



UADY

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
ACADÉMICO.**

**Coordinación del Sistema de Educación
Media Superior.**

**Plan de Trabajo
Curso escolar 2011-2012.**

Mayo 2011



UADY

DGDA

COORDINACIÓN
DEL SISTEMA
DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

ÍNDICE.

CONTENIDO.	PÁGINAS
Presentación. _____	5
Calendario de Actividades Académicas 2011-2012. _____	6
Propósito del Área Académica de Preparatorias Incorporadas. _____	12
I. Disposiciones Generales. _____	13
• Definiciones.	
II. Procesos Académicos. _____	15
A. Autorización de profesores.	
B. Elaboración de horarios escolares.	
C. Diseño y elaboración de la planeación didáctica.	
a) Planeamientos didácticos.	
b) Estrategias de aprendizaje a desarrollar	
c) Evaluación y acreditación de los aprendizajes adquiridos.	
D. Plan Anual de Desarrollo Académico. P.D.A	
a) Plan de Mejora.	
III. Programa de Evaluación y Seguimiento Académico. P.E.S.A. _____	42
• Metodología.	
IV. Programas internos de la CSEMS _____	43
○ Innovación y Desarrollo Curricular.	
✓ Programa de Actualización y Formación Docente. PROFORDEMS	
✓ Actividades de vinculación con la S.E.P: Pruebas ENLACE,PISA, EEMS	
○ Atención Integral al Estudiante del NMS.	
✓ Becas oportunidades,	

- ✓ Actividades de orientación vocacional, tutorías y de consejo escolar.
- ✓ Muestra de alternativas profesionales

V. Manual de Procedimientos Académicos Electrónicos. SPAE (en línea).

Anexos: Listas, Formatos y Guías. _____ 52

- Perfil Profesiográfico 2011-12
- Lista bibliográfica del plan de estudios.
- GGSA (guía general de seguimiento académica-administrativo).
- GESA (guía de evaluación y seguimiento académico).
- GSE (Guía de supervisión de exámenes).
- Planeación Didáctica. (guía)
- Calendario de días inhábiles para la UADY

Lecturas sugeridas:

- Modelo Educativo UADY 2011.(en línea), www.uady.mx
- Estrategias Docentes.
- Competencias Docentes.
- Procesos de Gestión Directiva.
- Evaluación de Centros.
- Proyectos Educativos.
- Procesos de de planeación didáctica

Referencias bibliográficas:

1. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Frida Díaz-Barriga Arceo. Gerardo Hernández Rojas. Mc Graw Hill.
2. Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo. Ferreiro, R(2007) Trillas México.
3. Planeamiento didáctico. Fundamentos, principios, estrategias y procedimientos para su desarrollo. Zaida Molina (1998). Costa Rica. EUNED
4. La Evaluación como Proceso. Dr. Gerardo Hernández Roja. (UNAM).
5. Conceptos básicos sobre evaluación. Flores Ochoa, R. (2000).
6. Evaluación pedagógica y cognición. McGraw-Hill, Bogotá
7. Evaluación sin exámenes. medios alternativos para comprobar el aprendizaje. Madrid. Editorial CCS.
8. Administración en la Educación.la administración y planificación como proceso. Lepiz, C. (1998). Costa Rica. EUNED.
9. Habilidades básicas para la docencia. Zarzar, C. MEXICO. Ed. Patria.
10. Gestión de instituciones educativas inteligentes. Martín, E.(2001). España: Mc Graw Hill
11. Modelo Educativo y Académico de la UADY 2000.MEyA.

12. El Proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior (2008)
Secretaría de Educación Pública.
13. La Didáctica y la evaluación. Dr. Sergio Tobón Tobón .
14. Gestión de sistemas. Dr. Sergio Tobón Tobón .
15. Gestión del talento humano. Dr. Sergio Tobón Tobón.
16. Calidad del aprendizaje Universitario. Bigg, J (2007) España Narcea
17. Enseñanza situada. Vínculos entre la vida y la escuela. México. Mc Graw Hill
18. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctico.
Bogotá. ECOE Ediciones. Pp 161-255

Presentación.

Cumpliendo con lo establecido en la fracción VI del artículo 19 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, el Área Académica de Preparatorias Incorporadas de la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior de la Dirección General de Desarrollo Académico, presenta el Plan de Trabajo para el curso escolar 2011-2012.

La finalidad de este documento es dar a conocer a las Dependencias Incorporadas de Educación Media Superior (DIEMS), los lineamientos que guiaran las actividades de índole académica para la adecuada operatividad del currículo.

El plan de trabajo se compone de los siguientes apartados.

Primero.- Presentación, Programa de actividades 2011-12 y Disposiciones Generales del Área Académica.

Segundo.- Descripción de los procesos académicos,

Tercero.- Capítulos para la implementación del Plan de Estudios.

Cuarto.- Administración de Programas internos de la CSEMS para el bachillerato Universitario.

- Programa de Evaluación y Seguimiento Académico P.E.S.A.
- Programa de Innovación y Desarrollo Curricular.
- Programa de Atención Integral al Estudiante de NMS.

Quinto.-Anexos; listas, guías, formatos y Manual de Procedimientos Académicos Electrónicos. SPAE

Este Plan de Trabajo fue presentado y puesto a consideración a Directores que actualmente forman el XI Comité Consultivo de las Instituciones del Nivel Medio Superior, Incorporadas a la Universidad Autónoma de Yucatán, es de carácter obligatorio y tendrá validez durante el curso escolar 2011 - 2012.

El cumplimiento es responsabilidad y compromiso de las Dependencias incorporadas de educación media superior (DIEMS), tal como se declara en el momento de la incorporación a la Universidad.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Curso Escolar 2011-2012
Primer semestre.

PERÍODO	ACTIVIDADES
Del 1 al 15 de julio 2011	<ul style="list-style-type: none">✓ Registro, Solicitud, y autorización de profesores para el curso .2011-12. (opcional).▪ Envía UADY, convocatoria para las jornadas de actualización docente 2011-12.
8 de agosto 2011	<p>Inicio de actividades. <i>Durante todo el semestre de agosto 2011, a enero de 2012 se realizarán visitas de Evaluación y Seguimiento Académico.</i></p>
9 de agosto	<p>Inicia período de :</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Solicitudes para la autorización de profesores nuevos (alta-Spae).✚ Envío de documentos para la autorización de profesores nuevos.
Del 9 al 19 de agosto	<p>Inicia período del <u>Registro</u> al Spae:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Actualización de la planta docente (profesores titulares y suplentes, semestres 1, 3, y 5). <i>Actividad previa al registro de planeamientos.</i>✓ Horarios de clase para el primer período (semestres 1, 3 y 5).✓ Períodos evaluativos (primer semestre, ó de ambos semestres)✓ Planeamientos didácticos de las asignaturas del primer semestre. (según organización).✓ Plan de Desarrollo Académico. (anual)✓ Plan de Mejora (anual)✓ Calendario anual de actividades escolares de las DIEMS. <p><i>Contemplar : Períodos de Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios con fechas y asignaturas a presentar, examen de diagnóstico de cómputo, fechas inhábiles para la escuela, eventos, festejos, semana cultural etc.</i></p>
Agosto del 16 -19 Agosto 21 y 24	<ul style="list-style-type: none">▪ Jornadas de actualización e inducción a docentes de nuevo ingreso a la UADY.▪ Envío de claves y contraseñas para administración de la

	encuesta “diagnóstico situacional docente” a las DIEMS.
Del 28 de agosto a 2 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración de la encuesta “diagnóstico situacional docente, a todos los <u>docentes autorizados</u>.
Del 1 al 19 de septiembre	<p>Registro al SPAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Total</u> de docentes titulares y suplentes del primer semestre (datos generales-Spae). ✓ <u>Total</u> de matrícula(primer semestre) <p>Envió: A.P.I</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultados de la oferta educativa de asignaturas optativas para el 5to semestre. ✓ Oficio de computo (si en la DIEMS no llevan la asignatura). ✓ Reglamento Escolar.(vía correo electrónico) ✓ Programa de formación docente de las DIEMS (anual y/o semestral).
22 de agosto	Inicio de clases.
Septiembre	<p>Primer período de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación electrónica para las DIEMS que tienen alumnos con beca “oportunidades”, correspondiente al mes de julio. e Inscripción y reinscripción de alumnos con beca “oportunidades” <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de trabajo con los responsables de Atención Integral de cada DIEMS.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones individuales con la Secretaría Académica de cada Preparatoria, para el Refrendo de su Planta Docente.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Envío de información sobre matrícula para la prueba ENLACE.
Noviembre, al 21 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones y/o Visitas con la Secretaria Académica de Preparatorias, para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos E-A de cada institución así como, propuestas de mejora.
Del 1 diciembre al 16	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Solicitudes para la autorización de profesores nuevos (alta-Spae). ✚ Envío de documentos para la autorización de profesores nuevos <p style="text-align: center;"><i>Correspondiente al segundo semestre, curso 2011-12</i></p>

	➤ Las DIEMS, entregan informe de actividades del área de Atención integral a UADY.
21 de diciembre 2011	Concluyen actividades

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Curso Escolar 2011-2012

Segundo semestre.

Período	Actividades.
2 de Enero 2012	<i>El SPAE ESTARA ABIERTO DESDE EL DÍA 2 DE ENERO 2012.</i>
4 de enero	Inicio de actividades. <i>Durante todo el semestre de enero a julio se realizarán visitas de Supervisión y Seguimiento Académico</i>
Del 2 al 4 de enero	Registro al SPAE : ✓ Planeamientos didácticos de programas de asignaturas del segundo período. Para profesores autorizados.
Del 4 al 15 de enero	Envío al Área de Preparatorias Incorporadas: A.P.I <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultados de la oferta educativa de asignaturas optativas para el 6to semestre. ✓ Oficio de computo (si en la DIEMS no llevan la asignatura). ✓ <u>Documentación</u> correspondiente para la autorización de profesores de nuevo ingreso. ▪ Jornadas de actualización e inducción a docentes de nuevo ingreso.(<i>martes y jueves</i>) <p>Segundo período de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación electrónica para las DIEMS que tienen alumnos con beca “oportunidades”, (correspondiente a los mese de septiembre a diciembre 2011), e ➤ Inscripción y reinscripción de alumnos con beca “oportunidades”.

<p style="text-align: center;">Del 4 al 15 de Enero</p>	<p>Registro al SPAE :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de solicitudes para la autorización de profesores nuevos. ✓ Actualización de la planta docente. (Profesores titulares y suplentes, semestres 2,4 y 6). <i>Actividad previa al registro de planeamientos.</i> ✓ Planeamientos didácticos de programas de asignaturas del segundo período. (según organización). ✓ Horarios de clase para el segundo período (semestres 2, 4 y 6). ✓ Total de docentes titulares y suplentes del segundo semestre (datos generales-Spae). ✓ Total de matrícula (segundo semestre). ✓ Períodos evaluativos. (segundo semestre).
<p>23 Enero 2012</p>	<p>Inicio de clases, 2.sem</p>
<p style="text-align: center;">Febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones con la Secretaria académica para el <u>Refrendo</u> de la Planta Docente de las DIEMS. ➤ Reunión de trabajo con los responsables de Atención Integral de cada DIEMS. ➤ Muestra Universitaria de Alternativas Profesionales 2012.
<p style="text-align: center;">Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones y/o Visitas con la Secretaría Académica de Preparatorias, para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos E-A de cada institución así como, propuestas de mejora. ➤ Tercer período para: Certificación electrónica para las DIEMS que tienen alumnos con beca "oportunidades, (correspondiente al mes de enero).y Reinscripción de alumnos al segundo semestre.
<p style="text-align: center;">Marzo-Abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisión a instituciones que solicitan incorporación a la UADY.

Abril	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Prueba ENLACE. ✚ Prueba PISA ✚ Evaluación EEMS. <p style="text-align: center;"><i>Sujeto a modificación.</i></p>
Abril 25, 26 y 27	Actividades de formación integral.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones individuales con la Secretaría Académica de cada Preparatoria, para la revisión y actualización de su Planta Docente. ✓ Entrega del Plan de Trabajo 2012-13 al Comité Consultivo. ➤ Reunión de trabajo con los responsables de Atención Integral. ➤ Cuarto período para: La certificación electrónica de los meses de marzo y abril para las DIEMS, que tienen alumnos con beca “oportunidades”.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro en el SPAE de la retroalimentación del Plan de Desarrollo Académico y/o Plan de Mejora. ✓ Reunión con Directores y Secretarios Académicos, para la entrega del Plan de trabajo 2012-2013. ➤ Período de actualización para los responsables de Atención integral.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Período de cursos y talleres de Actualización continúa a Docentes. ▪ Procesos de inducción para instituciones de nueva incorporación. ✓ Entrega de reportes integrales de evaluación y seguimiento académico a DIEMS del curso 2010-11. ➤ Último período para: La certificación electrónica de los meses mayo y junio para las DIEMS que tienen alumnos con beca “oportunidades”. ➤ Entrega de informe de actividades al área de Atención integral a UADY.
16 de julio 2012	Concluyen actividades.

El curso escolar 2012 -2013, iniciará 6 de agosto de 2012.

DIEMS. Dependencias incorporadas de educación media superior.

A.P.I Área de preparatorias incorporadas.

AI. Atención integral.

Propósito del Área de Preparatorias Incorporadas. A.P.I

La Coordinación del Sistema de Educación Media Superior CSEMS, a través del Área de Preparatorias Incorporadas, coordina, supervisa y asesora el correcto desarrollo de las actividades académicas relacionadas con la administración del Plan de Estudios de Bachillerato, en las Dependencias Incorporadas de Educación Media Superior a la Universidad Autónoma de Yucatán (DIEMS).

Con el propósito de dar seguimiento continuo a las tareas de implementación del Programa Educativo, el área realiza las siguientes acciones:

- I. Recepción, Análisis y Archivo de la Documentación Académica.
- II. Atención Académica personalizada.
- III. Implementación del Programa de Evaluación y Seguimiento Académico (P.E.S.A)
(Supervisión académica).
- IV. Actividades de vinculación y coordinación en los siguientes Programas:
 - Innovación y Desarrollo Curricular.
 - Atención Integral al Estudiante del NMS.

Para el logro de estas acciones académico- administrativas, la Universidad considera importante planear procesos eficaces de gestión, así como, el trabajo organizado de manera colaborativa y participativa de todas las DIEMS, es esencial definir todos y cada uno de los procesos y fases del trabajo académico; trabajando de esta manera, podemos asegurar la adecuada operatividad del currículo y el logro de los propósitos del bachillerato obteniendo resultados que permitan acercarnos al nivel de calidad educativa, que todos deseamos para el Nivel Medio Superior de esta Universidad.

I. Disposiciones Generales.

Para dar cumplimiento a los artículos 8 y 19 fracciones IV, V, VI Y VII del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, el Área académica de Preparatorias Incorporadas da seguimiento a las siguientes actividades.

Las dependencias Incorporadas (DIEMS), a través de su Secretaría Académica, proporcionarán en los períodos establecidos en este Plan de Trabajo la siguiente información:

Información General de la Institución.

Incluye, principalmente, la planeación de todas actividades académicas institucionales, la descripción de sus procesos, seguimiento, evaluación y retroalimentación así como, sus propuestas de mejora.

Así mismo deberán informar por escrito durante los siguientes **3 días hábiles** de los cambios administrativos que durante el ciclo escolar se lleven a cabo. En el caso de cambio de Director y Secretario Académico, se deberá entregar una copia del nuevo nombramiento al Área de Preparatorias Incorporadas así mismo, actualizar permanentemente los datos del apartado de **Institución** (datos generales) en el SPAE.

Atención Académica personalizada para la Revisión Profesiográfica.

Debido a la urgente necesidad de la constante revisión de la planta docente, durante el ciclo escolar 2011-2012, el Área de Preparatorias Incorporadas refrenda su compromiso de dar seguimiento a las solicitudes que las DIEMS hagan llegar a esta Coordinación, para lo cual se establece el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 hrs. a 15:00 hrs. La CSEMS agradece que solicite una cita al teléfono 930 09 00 (extensión 1333) antes de acudir a las oficinas, con el fin de brindarle una mejor atención. En cuanto a la entrega de la documentación académica, tanto de profesores como de la institución, es importante que se revise el Manual de Procedimientos Académicos para completar adecuadamente el procedimiento.

Para dar a conocer otras actividades de la CSEMS o del Área de Preparatorias Incorporadas se emiten, periódicamente, boletines informativos que son enviados a través del correo electrónico institucional con terminación *@uady.mx*, a cada Secretaría Académica. Estos boletines contienen notificaciones y recordatorios de los eventos académicos cercanos, por lo que el Director, en primera instancia y la persona autorizada por la UADY como Secretaria Académica de cada escuela, debe mantener un constante monitoreo del mismo y **confirmar de enterado vía electrónica o telefónica.**

Con la finalidad de tener un criterio homogéneo y facilitar la realización de estas tareas, se tomará en consideración las características y/o descripción de los siguientes documentos:

El Reglamento Escolar, es importante la congruencia de la normatividad interna con la filosofía declarada, esta debe contar con las modificaciones pertinentes que resultasen de su revisión en el ciclo escolar anterior, adhiriendo las disposiciones académicas internas con lo establecido por el plan de estudios de la Universidad.

El calendario de actividades escolares, debe contener **todas las actividades a desarrollar**, como: Períodos de Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios con fechas y asignaturas a presentar, examen de diagnóstico de cómputo, fechas inhábiles para la escuela, eventos, festejos, semana cultural etc.

Los planeamientos didácticos, de cada asignatura, debe comprender la planeación didáctica por unidad, el registro del número de sesiones con fechas, el desarrollo de los tres tipos de contenidos, (conceptual, procedimental y actitudinal); estrategias para el logro de los aprendizajes, recursos didácticos de apoyo, actividades y procesos de evaluación, sin olvidar la evaluación integradora; texto básico y referencias bibliográficas así como, verificar en su momento, los productos o evidencias de desempeño de aprendizaje en los portafolios de trabajo.

Plan de Desarrollo Académico Anual, (PDI), es la planeación Institucional académica, cultural, formativa y deportiva organizada programada, para la adecuada implementación del Programa educativo; ésta debe coadyuvar a la formación integral del estudiante y por tanto, propiciar el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores. Su retroalimentación será responsabilidad de la institución para el replanteamiento de las actividades no realizadas, las cuales a juicio de las autoridades serán consideradas en un Plan de Mejora para el periodo inmediato.

Horarios escolares. El secretario académico de cada escuela elabora un horario por cada salón en el cual debe considerar: al profesor que impartirá la asignatura, las frecuencias y tiempos de cada una. El número de horas/clase de cada asignatura debe ser el adecuado, según plan de estudios vigente. Las asignaturas de cómputo, así como laboratorios y las asignaturas que lo requieren, sean impartidas en las frecuencias y minutos adecuados.

La anterior información es registrada en los formatos del SPAE dentro de los primeros veinte días de cada semestre escolar. Durante las entrevistas de supervisión, se da seguimiento a esta documentación, solicitando la información faltante o comunicando las observaciones de mejora que se proponen para la preparatoria.

Es importante mencionar que la anterior información solicitada, se irá adecuando según los requerimientos y necesidades actuales del Programa de Evaluación y Seguimiento Académico que realiza el área de Preparatorias Incorporadas de la CSEMS.

II. Procesos Académicos.

Autorización de Docentes.

Para el proceso de autorización de profesores, se deberán tomar en consideración los siguientes criterios y documentación, así como el proceso de registro que se describe en el Manual de Procedimientos Académicos.

Documentación de la Planta Docente. Son los documentos legales que acreditan la formación académica de los profesores y su trayectoria escolar, para la autorización de las asignaturas que cada docente podrá impartir de acuerdo a su perfil profesiográfico y al Plan de Estudios del Bachillerato Universitario.

Profesor registrado (en el spae). Es el profesor, que **no** tiene autorización para impartir asignaturas en el plan de estudios vigente de la Universidad Autónoma de Yucatán; la escuela no ha concluido el proceso de autorización ante la Universidad.

Profesor autorizado. Es el profesor que tiene autorización actualizada para impartir asignaturas en el plan de estudios vigente de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Profesor refrendado. Es el profesor que fue autorizado para impartir asignaturas *del antiguo plan de estudios y aquel, condicionado por alguna razón* para impartir las asignaturas y solicita autorización del Plan de estudios vigente acreditando su actualización con las constancias respectivas.

Profesor condicionado. Es el profesor que carece de algún requisito establecido por el Perfil Profesiográfico para impartir una o varias de las asignaturas que solicita; *debe tomar cursos de actualización docente* (disciplinar y pedagógica), y /o estar certificado para completar su formación.

Profesor titular. Es el profesor autorizado por la UADY y está frente a grupo en el semestre respectivo.

Profesor suplente. Es el profesor autorizado por la UADY, que no está frente a grupo.

A. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROFESORES.

Adicional a la documentación que regularmente se entrega al inicio de cada semestre escolar, durante el primer semestre del ciclo escolar 2011-2012 la Secretarías Académicas de las DIEMS deberán llevar a cabo una minuciosa revisión de la documentación de su planta docente, informando y enviando los documentos correspondientes a esta Área de cualquier modificación o actualización, la cual, también debe efectuarse en el sistema electrónico SPAE y en el archivo personal de cada profesor, de tal manera que todos los datos de formación académica y trayectoria escolar de sus profesores estén actualizados. Esta revisión permitirá dar fin a los condicionamientos de los profesores que no cuenten con autorización vigente para impartir clases en las DIEMS; especificados en la página de autorización de asignaturas. Es de gran importancia actualizar la información de cada planta docente, así como **refrendar** las autorizaciones de todos los profesores. En el calendario de actividades se contempla dos períodos para el refrendo.

No confundir el Refrendo de profesores, con la actualización docente en titulares y suplentes. La actualización de docentes es la actividad previa que realiza el secretario académico en el **Spae** cada inicio del semestre, **esta información debe estar actualizada de manera previa al registro de los planeamientos por profesores.**

Documentación de la Planta Docente.- Son los documentos legales que acreditan la formación académica de los profesores y su trayectoria escolar, para la autorización de las asignaturas que cada docente podrá impartir de acuerdo a su perfil profesiográfico y al Plan de Estudios del Bachillerato Universitario vigente.

1. Las Escuelas se comprometen, a tener actualizadas las autorizaciones de su personal docente, ajustándose a las disposiciones que para tal efecto se establecen en el presente documento.
2. Todo profesor **deberá tener autorización, sin importar el período** que estará frente a grupo y ésta será válida, aun cuando su actividad académica no sea continua o cambie de una escuela incorporada a otra, teniendo únicamente el compromiso de tomar cursos de actualización y formación docente periódicamente. La vigencia de la autorización de cada profesor está determinada por el cumplimiento de:
 - a) Los condicionamientos que le hayan sido otorgados por el Área de Preparatorias Incorporadas al momento de su autorización,
 - b) Su participación en cursos de actualización y;
 - c) El refrendo de su autorización cuando sea solicitado por la Universidad y de manera especial en caso de entrar en vigor un Nuevo Plan de Estudios.

3. En caso de ser necesario el **cambio de profesores** después de haber concluido los 20 días de iniciado el semestre escolar, la escuela deberá informar **como máximo tres días hábiles** al Área Preparatorias Incorporadas, **previo al inicio** de las funciones del nuevo profesor para, el registro de sus datos en el Spae y la concertación para la entrega de documentos del nuevo profesor.
4. La solicitud de autorización ó refrendo de los docentes es responsabilidad del secretario académico ante la universidad, cada vez que un profesor requiera de autorización es el secretario quien debe hacer la gestión ante la Universidad. Se realiza por escuela y profesor.

Para profesores de inglés.

Por su grado académico serán autorizados para impartir la asignatura de inglés los profesores que comprueben tener los conocimientos del idioma Inglés; estos documentos podrán ser licenciaturas en:

5. Educación Media Superior en el área de Inglés (ENSY); licenciatura en Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer constancia de la Coordinación de Idiomas de la Facultad de Educación de la UADY, CODI, diplomado en la enseñanza del inglés impartido por el depto. Institucional de inglés, comprobando cuando menos el nivel intermedio o haber cursado los primeros seis semestres de la licenciatura en Idiomas; poseer documento que acredite haber cursado TOFEL o Teachear Treaning.
6. Todos los maestros autorizados, deberán incorporarse paulatinamente al Diplomado en Competencias Docentes, PROFORDEMS; así como, los de nuevo ingreso.
7. Los profesores y directivos de NMS incorporados a la Universidad deberán participar en cursos, talleres, diplomados etc., para certificar su actualización Docente, a fin de **refrendar su autorización en los períodos establecidos, en noviembre de 2011 y marzo 2012** y así continuar impartiendo clases en cualquier DIEMS en el curso escolar 2011-2012.
8. Durante el segundo semestre del ciclo escolar 2010-2011 se llevó a cabo una minuciosa revisión de las autorizaciones de los profesores, lo cual, se seguirá realizando con el objetivo de actualizar sus datos y dar seguimiento a los condicionamientos otorgados en los cursos anteriores.

Los cursos y talleres de formación continua ofrecidos por la UADY, **son complementarios** al proceso de **Certificación Nacional** establecido por la Subsecretaría de Educación Media Superior; ésta se llevará a cabo por medio de la participación de los profesores en alguna de las siguientes opciones:

- El Diplomado en Competencias Docentes que ofrece la ANUIES por medio de las instituciones afiliadas a la misma.
- La oferta de Especializaciones ofrecidas por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

A continuación se presenta una síntesis del proceso para la autorización de profesores.

La Secretaría Académica de cada preparatoria, dentro de los primeros 20 días de iniciado el semestre, antes de iniciar las clases, deberá actualizar su planta y además, dar de alta a los profesores de nuevo ingreso para lo cual, se requiere que cumpla con los siguientes pasos:

PROCESO DE AUTORIZACIÓN.	
Paso 1. Registro en el sistema electrónico Spae.	Se registra el RP (Registro Personal), los datos generales del profesor, trayectoria escolar y formación académica <u>actualizada</u> y <u>comprobable</u> con los documentos originales.
Paso 2. Selección de asignaturas.	Después de cumplir con el registro, el Secretario Académico debe seleccionar las asignaturas que el profesor impartirá como titular; puede seleccionar todas las asignaturas que correspondan a su perfil diferenciando en cual será titular o suplente. Este paso NO asegura la autorización de todas las asignaturas.
Paso 3. Comunicarse al Área de Preparatorias Incorporadas	Comuníquese inmediatamente al Área de Preparatorias Incorporadas para establecer una cita y proceder a la entrega y revisión de los documentos que respalden la selección de asignaturas.
Paso 4. Entrega de documentación	La documentación requerida (original y copia) es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios completos de licenciatura. • Título y/o Cédula • Curriculum vitae • Constancias de actualización docente afines al área de interés. (disciplinar y pedagógica), con antigüedad no mayor de 2 años y deberá cubrir mínimo 20 hrs. • Derecho de legalización correspondiente. <p>Para el caso de extranjeros. Todo lo anterior mas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato expedido por Relaciones Exteriores que acredite su estancia legal en el país <p>Cumpliendo los requisitos mencionados en tiempo y forma el profesor será autorizado por la responsable del Área.</p>

Cuando el profesor tiene autorización y la escuela requiere solicitarle más asignaturas de acuerdo a su perfil, el secretario académico debe hacer la solicitud en la página “*solicitud de asignaturas*” en el **Spae**, marcando las asignaturas, (color azul) y avisar inmediatamente vía mail o por teléfono a la responsable del área, para concluir la autorización. Es importante comunicarlo, si no el proceso quedará pendiente.

B. ELABORACIÓN DE HORARIOS ESCOLARES.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad, las DIEMS deberán sujetarse a la duración y frecuencia de las clases que establece el Plan de Estudios de Bachillerato vigente.

1. La duración de la hora - **clase será de 55 minutos mínimo**, por lo tanto, cuando la hora - clase no sea de 60 minutos, el ajuste deberá ser indicado en los formatos de horarios correspondientes.
2. El ajuste será autorizado siempre y cuando la suma de minutos semanales no sea inferior a:
 - a) **275** minutos en las asignaturas de cinco horas por semana.
 - b) **220** minutos en las asignaturas de cuatro horas por semana.
 - c) **165** minutos en las asignaturas de tres horas por semana.
3. Cada uno de los Programas de Asignatura se desarrollará durante un semestre que comprende cuando menos 15 semanas (75 días hábiles). Considerar siempre los tiempos definidos por la UNIVERSIDAD, y no dar menos del tiempo establecido. Consideren lo anterior para calendarizar su días inhábiles y/o eventos internos los cuales podrían repercutir en los proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Con base en lo establecido en los incisos 2, a y b, la frecuencia mínima de las clases de las asignaturas del plan de estudios de bachillerato será la siguiente:

Estructura del Plan de Estudios de Bachillerato.

PRIMER CURSO

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Matemáticas 1	5	10	Matemáticas 2	5	10
Lectura y Redacción 1	3	6	Lectura y Redacción 2	3	6
Etimologías 1	3	6	Etimologías 2	3	6
Lengua Extranjera 1 (Inglés)	3	6	Lengua Extranjera 2 (Inglés)	3	6
Introducción a la Lógica	3	6	Metodología de la Investigación	3	6
Psicología del Desarrollo Humano	3	6	Historia Universal Contemporánea	3	6
Química 1	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8	Química 2	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8
Educación Física y Artística 1	2	2	Educación Física y Artística 2	2	2
Orientación Educativa 1	2	2	Orientación Educativa 2	2	2
Cómputo 1	24 horas	Total 52	Cómputo 2	24 horas	Total 52

SEGUNDO CURSO

TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM	créditos
Matemáticas 3	5	10	Matemáticas 4	5	10
Análisis Literario 1	3	6	Análisis Literario 2	3	6
Filosofía 1	3	6	Filosofía 2	3	6
Lengua Extranjera 3 (Inglés)	3	6	Lengua Extranjera 4 (Inglés)	3	6
Biología 1	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8	Biología 2	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8
Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán.	3	6	Historia Moderna de México y sus repercusiones..	3	6
Física 1	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8	Física 2	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8
Educación Física y Artística 3	2	2	Educación Física y Artística 4	2	2
Orientación Vocacional 1	2	2	Orientación Vocacional 2	2	2
		Total 54			Total 54

TERCER CURSO

QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Matemáticas 5	5	10	Ética y Derechos Humanos	3	6
Análisis Literario 3	3	6	Problemas Políticos Sociales y Económicos del México Contemporáneo.	3	6
Derecho 1	3	6	Principios de Ecología	3	6
Lengua Extranjera 5 (Inglés)	3	6	Antropología	3	6
Sociología	3	6	Educación Física y Artística 6	2	2
Educación Física y Artística 5	2	2	Orientación Profesional 2	align="center"> 2	2
Orientación Profesional 1	2	2			Total
Total					
			38		

LAS ASIGNATURAS BÁSICAS NO PODRÁN CAMBIARSE DE SEMESTRE.

ASIGNATURAS OPTATIVAS					
ÁREA DE MATEMÁTICAS			ÁREA DE NATURALES		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	c r é d i t o s	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	c r é d i t o s
Temas de Álgebra	5	10	Química 3	4	7
Trigonometría y Geometría Analítica	5	10	Bioquímica	4	7
Cálculo 1	5	10	Anatomía 1	4	7
Cálculo 2	5	10	Anatomía 2	4	7
Dibujo	3	4	Física 3	4	8
			Física 4	4	7
			Botánica	4	7
			Zoología	4	7
		Total 44			Total 57

ASIGNATURAS OPTATIVAS						
ÁREA DE SOCIALES Y HUMANIDADES						
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos		ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Historia del Arte	3	6		Fundamentos de Economía	3	6
Lengua Maya	3	6		Fundamentos de Administración	3	6
Literatura Mexicana	3	6		Contabilidad	3	6
Psicología Social	3	6				
Derecho 2	3	6				
		Total 60				Total 18

En relación a las asignaturas del área formativa.

EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA.

Es un programa formativo, para estimular en el alumno habilidades, que le permitan el desarrollo de sus potencialidades y favorezcan su educación integral. La parte primordial del programa de esta asignatura, es educar **al alumno en el cuidado de su cuerpo y su salud**, lo cual debe incluirse siempre, además de instruirlo en el conocimiento y habilidad de la disciplina deportiva y artística que aprenda o practique.

Cada institución podrá ofrecer, dependiendo de sus características propias, las disciplinas deportivas y artísticas que considere conveniente, sin embargo, cada alumno podrá elegir, dependiendo de sus habilidades, aptitudes y gustos, el deporte y actividad artística que más le acomode. **La institución deberá permitir a los alumnos la oportunidad de elección del deporte y de la actividad artística y tratará de respetar la elección de cada alumno.** Es conveniente concientizar al alumno, de la importancia de su elección, en virtud de que la disciplina escogida, será la misma que practicará durante **los tres cursos** del bachillerato.

ORIENTACIÓN: EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

Las asignaturas de Orientación son seis las cuales complementan la **formación integral** de los educandos y su desarrollo personal, con la misión de hacerlo responsable de su proceso de aprendizaje, fomentar en él su sentido crítico, facilitar la toma de decisiones vocacionales bien fundamentadas y ayudarlo en la elección profesional brindándole información oportuna y actualizada.

En cuanto a las actividades aúlicas y extra aúlicas, se pretende que el alumno se involucre, a través de ejercicios de participación y del trabajo colaborativo en su propia realidad y sea capaz de vincularla con su medio ambiente social y natural. La **evaluación** de estas asignaturas, estará dirigida a verificar el logro de los objetivos propuestos, pronosticar las posibilidades educativas de los alumnos y diagnosticar las fallas y dificultades durante el proceso educativo.

En relación a las asignaturas extracurriculares de computo 1 y 2.

Es de suma importancia considerar que ésta, es una asignatura sin créditos, extracurricular, de carácter herramental, cuyo propósito es facilitar y auxiliar el aprendizaje. Los alumnos deberán presentar el examen de diagnóstico, durante el primer mes de cada semestre, y los que aprueben, no tendrán obligación de cursar la asignatura en el semestre respectivo.

Queda a criterio de cada escuela, decidir, realizar el examen de diagnóstico, y de aprobarlo, ya no cursar la asignatura de Cómputo 1 y 2, o tener la obligación de asistir todo el semestre a clases para aprobar la asignatura.

Es importante **incluir en el calendario escolar de actividades** la fecha en que se aplicará el examen de diagnóstico, o en su defecto, poner una nota explicando que la institución **no aplica este examen.**

En relación a los contenidos la escuela debe cubrir el programa oficial, (igual que todas las asignaturas) sin embargo, también tiene la posibilidad de abordar temas más avanzados además de los oficiales. **Esto, deberá de informarse por escrito al Área al inicio de curso escolar, sustentando dichos ajustes.**

En relación a las asignaturas optativas.

Para ofertar las **asignaturas optativas**, se sugiere considerar los siguientes criterios de acuerdo a la seriación existente entre los programas, por la demanda de los estudiantes y atendiendo a las preferencias de los alumnos.

a) De acuerdo a la **seriación**:

QUINTO SEMESTRE

Anatomía 1

Cálculo 1

Química 3

SEXTO SEMESTRE

Anatomía 2

Cálculo 2

Bioquímica

Literatura Mexicana

Derecho 2

Para cursar las segundas partes de asignaturas seriadas, siempre se tendrá que haber cursado el antecedente de seriación. Anatomía 2, Cálculo 2 y Bioquímica, únicamente podrán ofertarse para el 6º. Semestre y sólo podrán ser elegidas por alumnos que hayan cursado en el 5º semestre Anatomía 1, Cálculo 1 y Química 3 y respectivamente.

Literatura Mexicana y Derecho 2 únicamente podrán ofertarse en el 6º semestre, en virtud de que Análisis Literario 3 y Derecho 1 respectivamente son sus antecedentes de contenido y se imparten en 5º semestre.

b) Por la **demanda** de los estudiantes:

Esta oferta estará en función de la demanda por parte de los estudiantes, ya que no guardan seriación con otros programas, pudiéndose impartir indistintamente en el 5º o en el 6º semestre y son:

Botánica

Contabilidad

Dibujo

Física 3

Física 4

Fundamentos de Administración

Fundamentos de Economía

Historia del Arte

Lengua Maya

Psicología Social

Temas de Álgebra

Trigonometría y Geometría Analítica

Zoología

c) Por el carácter flexible del Plan de Estudios y atendiendo a las preferencias de los alumnos, se admiten al momento de elegir las asignaturas optativas, las siguientes posibilidades:

Anatomía 1, Cálculo 1, Química 3, Física 3, podrán cursarse sin obligación de llevar su consecuente de seriación (Anatomía 2, Cálculo 2, Bioquímica y Física 4 respectivamente) y podrán elegirse para el 5º o el 6º Semestre. Sin embargo los estudiantes nunca podrán cursar, en el 5º semestre, las segundas partes de las asignaturas seriadas.

Es importante recalcar que la tarea orientadora deberá ser profesional, acertada y suficiente para que el alumno elija correctamente las asignaturas optativas adecuadas a sus intereses vocacionales y tomar en consideración que una vez inscritos, no podrán cambiar de elección. **En el quinto semestre el alumno deberá elegir dos asignaturas optativas y en el sexto semestre elegirá tres.**

PLAN DE ESTUDIOS 2000.

El Plan de Estudios de Bachillerato tiene una duración de tres cursos anuales, organizados en seis semestres. Las áreas de conocimiento en las que se agrupan las asignaturas del Plan de Estudios de Bachillerato son: Ciencias Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, Área Formativa y las asignaturas extracurriculares.

El programa de las asignaturas se desarrollará durante un semestre que comprende 75 días hábiles. A continuación se presentan todas las asignaturas enlistadas según su seriación.

Según la Seriación

PRIMER CURSO		
Matemáticas 1	con	Matemáticas 2
Lectura y Redacción 1	“	Lectura y Redacción 2
Etimologías 1	“	Etimologías 2
Lengua Extranjera 1 (Inglés)	“	Lengua Extranjera 2 (Inglés)
Introducción a la Lógica	“	Metodología de la Investigación
Química 1	“	Química 2
Educación Física y Artística 1	“	Educación Física y Artística 2
Orientación Educativa 1	“	Orientación Educativa 2
Cómputo 1	“	Cómputo 2
<u>Asignaturas No Seriadadas</u>		
Psicología del Desarrollo		Historia Universal Contemporánea
SEGUNDO CURSO		
Matemáticas 3	con	Matemáticas 4
Análisis Literario 1	“	Análisis Literario 2
Filosofía 1	“	Filosofía 2
Lengua Extranjera 3 (Inglés)	“	Lengua Extranjera 4 (Inglés)
Biología 1	“	Biología 2
His. Prehis. y Col. de Yuc.	“	His. Mod. de Méx. y sus Reper. en Yuc.
Física 1	“	Física 2
Educación Física y Artística 3	“	Educación Física y Artística 4
Orientación Vocacional 1	“	Orientación Vocacional 2
TERCER CURSO		
Análisis Literario 3		Literatura Mexicana (optativa)
Derecho 1		Ética y Derechos Humanos
Educación Física y Artística 5		Educación Física y Artística 6
Orientación Profesional 1		Orientación Profesional 2
Matemáticas 5		//
Lengua Extranjera 5 (Inglés)		//
Sociología		//
//		Prob. Políticos, Sociales y Econ. de Méx. Contemp.
//		Principios de Ecología
//		Antropología
<u>Asignaturas Optativas Seriadadas</u>		
Análisis Literario 3	“	Literatura Mexicana
(obligatoria)		
Anatomía 1	“	Anatomía 2
Cálculo 1	“	Cálculo 2

Derecho 1 (obligatoria)	“	Derecho 2
Química 3	“	Bioquímica

Asignaturas Optativas No Seriadas

Botánica
 Contabilidad
 Dibujo
 Física 3
 Física 4
 Fundamentos de Administración
 Fundamentos de Economía
 Historia del Arte
 Lengua Maya
 Psicología Social
 Temas de Álgebra
 Trigonometría y Geometría Analítica
 Zoología.

Créditos por área de conocimiento.	
MATEMÁTICAS	94 créditos
NATURALES	114 créditos
SOCIALES Y HUMANIDADES	198 créditos
FORMATIVA	24 créditos

El alumno puede concluir con 306 créditos como mínimo y 326 como máximo, esto varía de acuerdo a las asignaturas optativas que elija en el tercer curso.

C. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Con la finalidad de tener un criterio homogéneo del proceso de planeación didáctica, se describen a continuación conceptos básicos para facilitar la realización de esta tarea.

a) Planeamientos didácticos.

Es el documento que permite establecer los períodos de las actividades de enseñanza a desarrollar, especificando las estrategias, tanto de enseñanza por parte del profesor como de aprendizaje del alumno así como, las herramientas y materiales didácticos a utilizar a lo largo del curso escolar para facilitar el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes así como, los criterios e instrumentos adecuados para la evaluación de estos aprendizajes.

Criterios de Planeación didáctica.

Las DIEMS, deberán asegurarse que la administración de cada programa de asignatura se lleve a cabo, cumpliendo los criterios de planeación que se indican en el **Plan de Estudios del Bachillerato Universitario 2000**; haciendo referencia al uso de la bibliografía básica propuesta por la Universidad, así como, otras referencias bibliográficas de apoyo, la disposición de las unidades, temas, la distribución del número de sesiones por unidad, la adecuación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje que el profesor informe en su planeamiento didáctico y avance programático o bitácora de clases.

En relación con los procesos de evaluación (diagnóstica, formativa, sumativa e integradora) éstas deberán especificar los criterios de valoración y acreditación; asimismo, deben estar alineadas con los objetivos y contenidos a desarrollar encaminados, al logro de los aprendizajes y perfil de egreso declarado en el Plan Estudios de bachillerato. PEB.

Cualquier adecuación o modificación, que por razones particulares, cada DIEMS realice a la administración estricta de alguna asignatura (ya sea en estructura, secuencia, bibliografía, horario, etc.) **deberá ser sustentada e informar por escrito a la CGEMS con copia al departamento, PREVIO a su implementación.**

Disposiciones para la elaboración de los planeamientos.

Para el curso escolar 2011-2012 el profesor enviará su planeamiento académico por medio de los formatos electrónicos del SPAE, haciendo uso de su contraseña. El profesor tendrá la opción de ir actualizando o modificando su planeación por indicación del Secretario Académico de su institución.

Se sugiere que los planeamientos se elaboren en academias, en aquellas escuelas que tiene más de un profesor impartiendo la misma asignatura, **enviando por oficio** el nombre del profesor que lo registró al **Spae**, así como los nombres de los que formaron parte de la academia.

El envío de esta información podrá modificarse, de acuerdo a las necesidades del Área académica.

Seguimiento Académico.

Los planeamientos didácticos, conjuntamente con los avances diarios (bitácoras, plan de clase, libreta de reporte, avance diario programático, etc.) que realice cada profesor, **deben ser analizados por el secretario académico siempre, a fin de procurar la retroalimentación de cada periodo**, en lo que se refiere a adecuación y pertinencia de actividades, períodos, estrategias, evaluaciones etc., propiciando la autoevaluación de todas las estrategias implementadas. Estos documentos serán insumos importantes para los supervisores durante las visitas académicas.

Es importante señalar que los planeamientos didácticos, elaborados y registrados en el Spae deben estar **validados previamente** por el secretario académico de cada escuela, quien es corresponsable de su elaboración, implementación y registro en el Spae.

Para complementar el seguimiento interno de cada preparatoria, y con el fin de revisar el cumplimiento de las bitácoras, planes de clase y avances programáticos, el personal de la CSEMS y del Área de Preparatorias Incorporadas visitará periódicamente a las preparatorias como parte del **Programa de Evaluación y Seguimiento Académico (PESA)**, el cual tiene entre sus tareas la revisión y análisis de los planeamientos didácticos así como, la promoción y uso de estrategias de enseñanza destinadas al desarrollo de las Competencias del Bachiller sustentadas en el MCC.

a) Estrategias de aprendizaje a desarrollar.

Estrategias.- son las actividades o procedimientos encaminados al desarrollo y adquisición de los aprendizajes, de manera que propicie el desarrollo de habilidades y promoción de actitudes.

De enseñanza: corresponden al profesor, son las actividades que éste genera para propiciar en el alumno el aprendizajes, e incentivar el descubrimiento de conocimientos. El profesor se puede valer de diversos medios didácticos de apoyo.

De aprendizaje: son las actividades que el alumno idea, efectúa y desarrolla, para adquirir el aprendizaje y convertirlo en significativo. Y que, contribuyen al logro del perfil de egreso.

Ambas estrategias deben estar alineadas con el propósito de la asignatura, de unidad y por lo tanto con el objetivo de la sesión; es decir que las estrategias planeadas realmente deben de lograr desarrollar en el alumno el nivel de aprendizaje planeado y descritos en el objetivo de la sesión y con el propósito de la asignatura. Los contenidos o temas solo deben ser vistos como medios para el logro de esos aprendizajes. La evaluación, por supuesto debe ser congruente con lo enseñado y logrado por el alumno y así valorar los aprendizajes de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación por el profesor.

Recursos didácticos de enseñanza.- son los medios que el profesor recurre para desarrollar su clase, puede ser material didáctico, incluyendo los espacios físicos.

El docente debe recrear y crear un ambiente de trabajo y poner en práctica los acontecimientos de la enseñanza y las condiciones de aprendizaje apropiadas para los alumnos, es necesario que el docente, al realizar la planeación del curso, mantenga la correspondencia entre objetivos, recursos materiales, didácticos, medios y las experiencias de aprendizaje, así como la evaluación de los procesos y resultados de los estudiantes, lo que le permitirá verificar el éxito de la enseñanza. Los recursos y materiales didácticos son útiles solo cuando guardan relación con los objetivos de aprendizaje. Por lo tanto se deben clasificar y seleccionar debidamente de acuerdo a los propósitos de los distintos grados o cursos.

b) Evaluación y acreditación de los aprendizajes adquiridos.

Es el proceso que permite determinar los logros alcanzados por el alumno en su proceso de aprendizaje y formación integral.

En la educación se realizan dos procesos centrales: la enseñanza y el aprendizaje. Ambos pueden y deben ser evaluados.

La evaluación debe ser entendida como un “...proceso por medio del cual, se recopila y utiliza información procedente de diversas fuentes, para que, con referencia a criterios previamente establecidos se emitan juicios de valor sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (o sobre alguna faceta particular del mismo), que servirán para tomar decisiones con fines de mejora...” esta responde al *qué, cómo y cuándo evaluar*.

Criterios de evaluación.- criterios de desempeño esperados, decisiones o determinaciones del profesor, para valorar las actitudes, las habilidades y el aprendizaje logrado en los alumnos. Dichos criterios se relacionan tanto con los objetivos como con las estrategias y sirven para establecer los valores de acreditación. Los criterios responden al *qué y cómo* se evaluará los aprendizajes.

Criterios de acreditación.- son cuantitativos y se establece por la administración para la asignación de calificaciones, dando lugar a la toma de decisiones para calificar y acreditar al estudiante para el siguiente nivel o ciclo escolar. Estos valores están dados a nivel Institucional.

Tipos de evaluación:

Evaluación Diagnóstica.

Es la evaluación que se administra al inicio de un período escolar (ya sea, al inicio de un curso, tema o semestre) a fin de identificar el nivel de conocimientos y habilidades que tienen en el área, para determinar la pertinencia o necesidad de adecuar los contenidos o actividades del curso.

El profesor debe considerar las experiencias previas, las actitudes y expectativas de los alumnos al comienzo del proceso de aprendizaje. Para considerar dichas dimensiones, recurrimos a la **evaluación diagnóstica**, cuyo propósito es brindarle al docente información sobre la existencia y las características de los saberes y capacidades requeridos para determinados aprendizajes, así como también sobre los intereses, motivaciones y actitudes de los estudiantes.

Evaluación Continua o Formativa.

Es la valoración que se lleva a cabo durante el proceso de aprendizaje del estudiante y posibilita la identificación de avances formativos. Es el proceso que enlaza las estrategias de enseñanza del profesor, con las diversas actividades de aprendizaje que desarrolla el alumno, para obtener aprendizajes significativos.

Las estrategias formativas deberán centrarse en la resolución de situaciones problemáticas cotidianas. La organización curricular debe prever la articulación entre práctica y teoría a través del diseño de las sesiones centrados en torno a situaciones problemáticas derivadas del contexto del estudiante, y expresadas para su tratamiento en proyectos, actividades de mejora continua o búsqueda de soluciones apropiadas, entre otras alternativas.

El énfasis debe estar siempre colocado en el desarrollo de las capacidades y no en los contenidos como fines. Es necesario tener en cuenta los ritmos diversos del aprendizaje individual. La planificación de actividades formativas formuladas a partir del conocimiento de la heterogeneidad de la población objetivo permite adecuar paulatinamente el avance al desarrollo de cada persona y del propio grupo.

La evaluación de los procesos se diseña con el propósito de sistematizar la observación y reflexión de la actividad habitual, para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje, se realiza durante el proceso de enseñanza, para la recopilación de información acerca del logro de los objetivos que se pretenden que el estudiante alcance a través del proceso de enseñanza. Además, ayuda a que se tomen decisiones basadas en evidencia sobre cómo puede modificarse la enseñanza con el fin de que se mejore el aprovechamiento académico del estudiante.

El estudiante y las personas interesadas en el proceso de evaluación deben ser informados de forma clara acerca de los objetivos que se esperan que sean alcanzados, las técnicas de evaluación que serán utilizadas para la recopilación de información sobre el logro de los objetivos y los propósitos de la evaluación.

Evaluación final o Sumativa.

Es la evaluación que pretende conocer y comprobar el logro de los objetivos alcanzados durante el proceso educativo; se basa en una constatación de los niveles de aprendizaje conseguido por el alumno. Ésta proporciona resultados al final del proceso y da lugar a la toma de decisiones para calificar y acreditar al estudiante.

El instrumento a utilizar, determina cuantitativamente o cualitativamente el nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en el proceso de aprendizaje, y siempre deberá tener un valor menor que el de la evaluación formativa.

Técnica. la técnica alude al método, el instrumento se refiere al recurso específico que se utiliza

Período Parcial. Comprende las evaluaciones formativas y las sumativas de un período de tiempo determinado; y las actividades relevantes vistas durante el período.

Examen Ordinario o Evaluación Integradora. Es el proceso integrador que considera los logros de los aprendizajes de todo el programa de la asignatura. Se obtiene a través de un instrumento aplicado a los alumnos al final de cada semestre y arroja un resultado cuantitativo.

La evaluación debe considerar todos los temas abordados por el maestro durante el semestre.

Evaluación de los aprendizajes adquiridos.

La Evaluación Centrada en el Aprendizaje debe *ofrecer información sobre el avance o progreso del conocimiento, valorando los procesos de construcción del aprendizaje que lleva a cabo el alumno y la forma en que aprende.* De esta manera el docente debe hacer uso de diversas estrategias para la organización y articulación de la adquisición de nuevos conocimientos, pero para que esto suceda es esencial abandonar la idea de que la evaluación es un instrumento de sanción y asumirla como herramienta pedagógica para *construir aprendizajes significativos.* Desde esta perspectiva, a través de la evaluación en el proceso de aprendizaje, se encuentran las *evidencias* de lo aprendido.

Aprendizajes significativos.

Desde el marco de interpretación constructivista interesan menos los aprendizajes basados en *procesamientos superficiales* de información, en los que se vincula muy poco la nueva información introducida en el acto didáctico con los conocimientos y experiencias previas. En la evaluación es necesario valorar todo el proceso en su dinamismo; las evaluaciones que sólo toman en cuenta un momento determinado resultarán seriamente limitadas en comparación con aquellas que tratan de apreciar distintas fases del proceso de aprendizaje. La evaluación que se lleva a cabo en distintos momentos permite una descripción más objetiva y adecuada que una simple valoración aislada.

El interés del docente al evaluar los aprendizajes debe residir en:

1. El grado en que los alumnos han construido, gracias a la ayuda pedagógica recibida y al uso de sus propios recursos cognitivos, interpretaciones significativas y valiosas de los contenidos revisados.
2. El grado en que los alumnos han sido capaces de atribuir un valor funcional (no sólo instrumental o de aplicabilidad, sino también en relación con la utilidad que estos aprendizajes puedan tener para otros futuros) a dichas interpretaciones.
3. Valorar el grado de significatividad de un aprendizaje no es una tarea simple. En principio se debe tener presente en todo momento que el aprender significativamente es una actividad progresiva que sólo puede valorarse cualitativamente. También es necesario tener claridad sobre los indicadores que pongan en evidencia el grado de significatividad con que se requiere que se aprenda algo.
4. Por último, es necesario seleccionar las tareas e instrumentos de evaluación pertinentes que permitan hacer emerger los indicadores que proporcionen información valiosa y objetiva; deben elegirse aquellas opciones que permitan que se demuestren los conocimientos, habilidades y actitudes esperadas en los alumnos.

La RIEMS (Reforma integral de la educación media superior) ha establecido tres grupos de contenidos: *declarativos* (saber conceptual), *procedimentales* (saber hacer) y *actitudinales* (saber ser). Estos saberes culturales implican la utilización de nuevos procedimientos e instrumentos de evaluación, al incrementar el rango de capacidades, habilidades y actitudes que se evalúan. En un enfoque evaluativo actual es imprescindible considerar el trabajo colaborativo e interdisciplinario entre los profesores al planificar y desarrollar las evaluaciones.

Los atributos de las competencias que demostrará el estudiante y que procederán a ser evaluados a través del nuevo Enfoque Educativo por Competencias están basados en:

- ***El saber conceptual.*** Se refiere al conjunto de conocimientos que se poseen para enfrentar situaciones en distintas ocupaciones.
- ***El saber hacer.*** Es el conjunto de habilidades utilizadas para desempeñar un rol específico.
- ***El saber ser.*** Son aquellas actitudes y valores que son puestos en práctica en conjunto con los conocimientos y habilidades que integran una competencia.

Disposiciones administrativas para las evaluaciones.

Los procesos e instrumentos para la evaluación de los alumnos, serán acordes al enfoque pedagógico del Modelo Educativo del Plan de Estudios de Bachillerato. Dentro de los procedimientos para la evaluación que establece el Plan de Estudios, el alumno deberá cumplir como mínimo, con el 80% de las asistencias a las clases ofrecidas, para completar los programas de cada asignatura.

La primera hoja de toda evaluación escrita (sumativa o integradora), deberá tener en el encabezado los siguientes datos:

- a) Nombre del alumno
- b) Nombre de la asignatura a evaluar
- c) Tipo de evaluación(ordinarios, extraordinarios, parciales)
- d) Fecha en que se aplica
- e) Nombre del Profesor que aplica la prueba
- f) Valor de cada reactivo
- g) Calificación obtenida por el alumno.

Para administrar de manera adecuada el Plan de Estudios de Bachillerato, se recomienda, al momento de evaluar, hacerlo según las características del Modelo Educativo del Bachillerato, **dándole a lo formativo mayor valor que a lo sumativo.**

Se sugiere que en cada institución se realicen sesiones o reuniones de Academia entre profesores de la misma asignatura o área y el Secretario Académico, para definir las actividades, estrategias de aprendizaje, períodos y criterios de evaluación, así como los porcentajes para la evaluación formativa y sumativa.

EXAMEN ORDINARIO O EVALUACIÓN INTEGRADORA

Dentro de los procedimientos para este tipo de evaluación, se recomienda que los alumnos cumplan con el requisito de asistir, un porcentaje mínimo del 80% a las clases ofrecidas para completar los programas de las asignaturas. El valor del **porcentaje de la calificación** final para las evaluaciones **integradoras**, será:

- En las asignaturas de conocimientos básicas y optativas: 30%
- En las asignaturas extracurriculares de Cómputo 1 y 2: 40%
- En las asignaturas formativas de Orientación Educativa 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2, Orientación Profesional 1 y 2, así como Educación Física y Artística 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (en caso de aplicar evaluación integradora para el área formativa): 20%

En cuanto al examen extraordinario, es obligatorio que los alumnos cumplan con el requisito de haber asistido, a un porcentaje **mínimo del 80% de las clases ofrecidas durante el semestre**, para tener derecho a la evaluación correspondiente.

Para sustentar exámenes, se tendrá en consideración la seriación de las asignaturas, como se presentó en el apartado de Plan de Estudios y para presentar exámenes de las segundas partes de asignaturas seriadas, siempre se tendrá que haber aprobado el antecedente de seriación. Ej. No se podrá presentar Literatura Mexicana, sin haber aprobado Análisis Literario 3; ni Derecho 2, sin haber aprobado Derecho 1.

En cuanto a la **evaluación ordinaria de las asignaturas del Área Formativa** se deberá considerar lo siguiente:

- a) El resultado obtenido de la evaluación formativa (80%), más la sumativa de cada **periodo parcial** (20%) de cada semestre, constituirá el 80% de la calificación final, ya que la evaluación integradora (examen ordinario o semestral), tendrá un valor de 20%.

A juicio del maestro y de común acuerdo con las autoridades de la escuela, se podrá optar por no aplicar evaluación integradora y elegir alguna de las siguientes estrategias:

Asignaturas de Orientación	Asignaturas de Educación Física y Artística
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar únicamente los resultados de los procesos realizados a lo largo del semestre (calificaciones obtenidas de las evaluaciones formativas y sumativa). • Generar un instrumento para ser construido por cada alumno a lo largo del semestre y que al finalizar, refleje de manera general sus logros obtenidos. • Un trabajo final de cada alumno (proyecto, ponencia, investigación, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la calificación únicamente del resultado de las evaluaciones formativas, de las actividades realizadas durante todo el semestre. • La participación en un campeonato o evento artístico. • La presentación de un trabajo individual o en equipo.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

Dentro de los procedimientos para este tipo de evaluación, es obligatorio que los alumnos hayan asistido, **a un porcentaje mínimo del 80%** de las clases ofrecidas durante el semestre, para tener derecho a la evaluación correspondiente.

Consideraciones para el Examen Extraordinario de Cómputo 1 y 2

Los alumnos que cursen la asignatura de Cómputo y después de ser evaluados, no la aprueben, pueden disponer de las siguientes oportunidades:

- a) Presentar los tres exámenes extraordinarios que otorgue la escuela.
- b) En caso de no aprobar, deberán asistir, por su propia cuenta, a un curso de computación. Con la constancia respectiva, la preparatoria le podrá dar una nueva oportunidad de examen.
- c) En caso de no aprobar, deberá repetir el procedimiento, hasta aprobar el examen.

Para aprobar Cómputo 1 y 2, los alumnos tendrán el tiempo durante el cual estén cursando hasta el segundo año de bachillerato, y no podrán inscribirse a tercer año, quienes no hayan aprobado estas asignaturas.

Se deberá informar al Área de Preparatorias Incorporadas acerca de la fecha del examen diagnóstico, el nombre de los alumnos aprobados, así como de los alumnos que cursarán la asignatura. De igual manera deberán informar acerca de los períodos y condiciones de impartición de esta asignatura. Este requerimiento se comunicará a través de los formatos del SPAE, en el

apartado de *Actividades Académicas* que se encuentra en el Plan de Desarrollo Académico de cada Institución.

D. PLAN ANUAL DE DESARROLLO ACADÉMICO.

Al inicio de cada curso escolar, las DIEMS elaborarán su Plan de Desarrollo Académico, en el que planearán las actividades a realizar en ese ciclo escolar y los servicios que la escuela brinda a los alumnos, con la finalidad de reforzar su desempeño académico, propiciando el desarrollo de sus potencialidades, para lograr una formación integral más efectiva.

Para el curso escolar 2011-2012, el Plan de Desarrollo Académico se enviará vía electrónica en el formato del mismo nombre ubicado en el SPAE, el cual deberá incluir las actividades académicas, deportivas, culturales y de orientación educativa.

- **Actividades Académicas:** Son todas aquellas actividades que impactan en el desarrollo de los alumnos, complementando los programas académicos. Estas actividades pueden ser visitas guiadas a museos, foros, muestras, congresos, talleres de regularización, congresos, coloquios, cursos, academias, reuniones de profesores, etc. Se incluirán las reuniones de profesores y los talleres de formación docente para los docentes.
- **Actividades Culturales y Deportivas:** Son las actividades que se planean en la preparatoria para propiciar la expresión de los estudiantes en el ámbito cultural y deportivo, como son: concursos, conferencias, convivencias, exhibiciones, expresiones artísticas, competencias, torneos y talleres.
- **Actividades de Orientación Educativa:** Se organizan como parte del Departamento de Orientación de cada DIEMS, tales como: administración de pruebas psicométricas o vocacionales, atención a docentes o padres de familia, atención grupal o individual, consejo psicológico, canalización, foros, información profesiográfica, talleres, pláticas o conferencias, tutorías, etc.

Autoevaluación del Plan de Desarrollo Académico.

Con el fin de llevar a cabo una autoevaluación, el SPAE dispone de una sección para redactar la retroalimentación de las actividades planeadas. Cada institución deberá realizar un análisis de su Plan de Desarrollo, en el que considerará los siguientes aspectos:

1. Calidad de las actividades planeadas, atendiendo al mejoramiento de las cuestiones académicas.
2. Adecuación de las estrategias utilizadas.
3. Adecuación de los períodos establecidos.
4. Actividades planeadas que no se llevaron a cabo y motivos.
5. Replanteamiento de las actividades no realizadas, con nuevas estrategias y períodos de cumplimiento.

Plan de Mejora.

Toda institución debe realizar un Plan de Mejora para el curso escolar inmediato, que le permita tener una perspectiva objetiva de su desempeño académico. Es importante que la escuela replantee las actividades no realizadas, con nuevas estrategias y períodos de cumplimiento.

De acuerdo a la autoevaluación realizada, la escuela desarrollará para el curso escolar inmediato un Plan de mejora que ayude y/o mejore aquellas acciones que por alguna circunstancia no se lograron concretar o, no se cumplió el objetivo.

III. Programa de Evaluación y Seguimiento Académico. P.E.S.A

El Programa de Evaluación y Seguimiento Académico tiene como fin: coadyuvar a las Dependencias Incorporadas de Educación Media Superior (DIEMS), en una formación educativa de calidad, y acompañarlas en su proceso educador, a través de visitas periódicas durante todo el ciclo escolar, para conocer los ambientes escolares, retroalimentando la adecuada implementación de los planes y programas de estudio de Bachillerato de la Universidad, generando información para la toma de decisiones institucionales.

Metodología.

Los procesos a retroalimentar durante el curso en las visitas de evaluación y seguimiento académico son:

1. La Documentación académica del I y II semestre reportada al Sistema de Procedimientos Académicos Electrónicos. (SPAEE).
2. En la Planeación didáctica enviada por docentes sea verifica la congruencia del propósito de asignatura con:
 - ❖ Objetivos de unidad
 - ❖ Objetivos de sesión
 - ❖ Contenidos (habilidades y actitudes)
 - ❖ Número de sesiones y períodos
 - ❖ Estrategias (enseñanza y aprendizaje)
 - ❖ Procesos de evaluación, (diagnóstica, formativa sumativa; criterios de evaluación y de acreditación).
 - ❖ Evidencias de aprendizaje.
 - ❖ Texto y bibliografía utilizada.
3. Planta Docente.
 - ❖ Observación áulica.
 - ❖ Evaluación de su desempeño.
 - ❖ Congruencia con el perfil profesiográfico UADY.
4. Supervisión de exámenes.
 - ❖ De período (*bimestrales*), ordinarios (*integradores*), y extraordinarios.

Las visitas académicas serán realizadas por el personal de A.P.I y de la CSEMS.

Durante el período de exámenes, se verificará en primera instancia, la presencia de los docentes titulares autorizados ante la UADY, quienes, por reglamento, deben estar presentes en la aplicación de la evaluación de su asignatura, también se revisará la estructura externa de la evaluación (nombre de la asignatura, fecha del examen, nombre del profesor titular, claridad de las instrucciones, ponderación de los reactivos; niveles cognitivos de aprendizaje adquiridos, contenidos, temas evaluados, es decir, si lo que se evalúa corresponde a lo desarrollado durante el semestre de acuerdo a la planeación de la asignatura y del reporte enviado al área académica

de la Universidad, se finalizará con la entrevista al Secretario Académico y /o Director, retroalimentando en ese momento, alguna circunstancia observada durante el proceso de supervisión. La guía que se utiliza es el GSE. Anexo.

Durante las visitas académicas en períodos de clase, ésta se enfocará a la evaluación del desempeño áulico de los docentes. Durante ésta los supervisores contestarán dos guías básicas y dos de carácter alternativo, dependiendo de la actividad áulica (*Formato GGSA y GESA*) Anexo, de este documento. Al finalizar, el Secretario Académico y las personas responsables de la supervisión, firmarán de conformidad la guía correspondiente.

En las visitas académicas (observación áulica) se verifica:

- Congruencia de las actividades planeadas por sesión en cada asignatura considerando la bitácora de seguimiento diario o plan de clase y la planeación didáctica enviada al Área.
- Pertinencia de las estrategias didácticas y pedagógicas utilizadas en el trabajo áulico por el profesor.
- Criterios de evaluación establecidos para los procesos de evaluación (formativa, sumativa e integradora) establecido en los programas de enseñanza del Pe de bachillerato.
- Recursos didácticos adecuados utilizados como herramientas de enseñanza.

Para ello, es importante considerar el envío en tiempo y forma de estos indicadores, para iniciar su análisis así como, el de la bitácora o avances diarios de cada institución en el momento de la visita.

El cumplimiento en tiempo y forma de los documentos académicos institucionales enviados al área, los resultados de la observación áulica, así como el reporte del análisis de los planeamientos, formarán parte del Reporte integral que será entregado a las DIEMS al finalizar el semestre o curso escolar correspondiente.

El reporte integral, que será entregado a las DIEMS al finalizar el semestre o curso escolar correspondiente constará: de los documentos académicos institucionales enviados a esta dependencia, así como, los resultados de la observación áulica y el reporte del análisis de los planeamientos.

IV. Programa de la CSEMS de Formación y Actualización Docente.

Programa de Actualización Docente.

Con fundamento en la fracción IV del Artículo 19 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, las Escuelas, al obtener su incorporación, tienen entre otras, la obligación de formar a sus profesores en todas las áreas de la práctica docente.

Por lo cual, deberán diseñar un Programa de Actualización Docente que responda a las necesidades de su planta de profesores, a los programas del Plan de Estudios del Bachillerato, al Modelo Educativo UADY y a los propósitos y fines de cada escuela preparatoria.

El Secretario Académico, deberá entregar al Área de Preparatorias Incorporadas el Programa de Actualización Docente, **al inicio del curso**, así como el informe de los resultados, **dentro de los 10 días hábiles** siguientes a la terminación de los cursos.

Para elegir al facilitador o instructor de los cursos, se tomará en consideración los siguientes aspectos, así como la entrega dentro de los **cinco días** hábiles antes de la impartición de cada curso o taller la siguiente documentación del instructor:

- a) Su formación como instructor, sea reconocida por una Institución Oficial.(constancias de cursos, títulos académicos en original y copia)
- b) acredite tener conocimientos del enfoque pedagógico del Modelo Educativo del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como del Plan de Estudios de Bachillerato.
- c) Entregar con la propuesta, el currículum completo.

La Universidad se reserva el derecho de enviar a un representante para dar seguimiento a la implementación del curso.

Concluido el programa o los cursos de actualización, se deberá entregar **dentro de los 10 días hábiles** siguientes a la terminación de los cursos al Área de Preparatorias Incorporadas un informe, de los resultados, conteniendo lo siguiente:

- a) Evaluación del programa o curso considerando, los puntos relevantes que generaron más participación.
- b) Lista de maestros asistentes.
- c) Resultados de la evaluación dirigida a los docentes que tomaron el curso.
- d) Informe de resultados que se espera de la práctica docente, como producto de la acción formadora.

e) Constancias de profesor que tomaron el curso y lo acreditaron.

Es importante considerar en la planeación de los cursos: su adecuación, pertinencia y congruencia con el Modelo Educativo UADY y el Programa de estudio de bachillerato.

Proceso para el reconocimiento o programación de un cursos/talleres.

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la CSEMS, Coordinación Sistemal de Educación Media Superior, podrá reconocer los cursos de actualización y formación docente que imparta alguna institución incorporada, si cumple con los siguientes requisitos:

1. Solicitar el proceso con 30 días hábiles de anticipación.
2. Entregar documentación relativa a:
 - Currículum Vitae del Instructor (anexando copia de las constancias probatorias).
 - Temas del programa.
 - Copia del contenido y material a utilizar.
 - Descripción de la metodología y técnicas a emplear.
 - Listado de recursos audiovisuales.
 - Copia de la evaluación al curso.
 - Criterios de evaluación para los docentes.

Responsable del área en la CSEMS, maestro Hugo Pacheco Vázquez, mail: hugo.pcheco@uady.mx

Requerimientos a nivel nacional para la formación de docentes con el enfoque de competencias.2008-2011. (Información que debe considerarse siempre en la programación de cursos para la actualización docente en las DIEMS).

De acuerdo a los objetivos compartidos de la educación media superior, EMS; la formación y actualización de la planta docente, es uno de los elementos de mayor importancia para que la *Reforma* se lleve a cabo de manera exitosa. Los docentes, deben poder trabajar con base en un modelo de competencias y adoptar estrategias centradas en el aprendizaje. Para ello, a través del Acuerdo Nacional número 447, la Secretaría de Educación Pública definió el Perfil del Docente constituido por las siguientes ocho competencias:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

PROFORDEMS.

El PROFORDEMS, es el Programa de Formación de la Educación Media Superior a Nivel Nacional. Es la primera acción formal que da cauce a la instrumentación de la Reforma, incorporando a los principales actores del proceso educativo: los docentes. Tiene como objetivo: integrar a la práctica docente los referentes teóricos, metodológicos y procedimentales que sustentan la Reforma (RIEMS), mediante la incorporación de estrategias basadas en la construcción de competencias. Sensibilizar y formar a los docentes de la EMS, así como, actualizar y revalorar su actividad docente.

Se espera que el docente, cuando egrese, pueda generar condiciones para que el estudiante de NMS desarrolle de manera clara y consciente los contenidos de una formación innovadora que le provea de las habilidades y actitudes para su mejor desempeño.

Para la implementación del PROFORDEMS, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, le otorgó a la Universidad Autónoma de Yucatán la responsabilidad de administrar el Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior.

Responsable operativo en la CSEMS, Lic. Manuel Herrera Góngora, correo electrónico: manuel.herrera@uady.mx

Documentos e información adicional:

<http://www.cgems.uady.mx/profordems>

<http://profordems.anuies.mx>

Certificación Complementaria del sistema nacional de bachillerato (SNB).

La **certificación nacional** es un complemento del estudiante que se otorga en el marco del SNB. La certificación reflejará la identidad compartida del bachillerato y significará que se han llevado a cabo los tres procesos de la Reforma de manera exitosa en la institución que lo otorgue: sus **estudiantes** habrán desarrollado los desempeños que contempla el marco curricular común **MCC**, en **una institución reconocida y certificada** que reúne estándares mínimos y participa de procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del conjunto del tipo educativo.

En virtud de que en el curso escolar 2012 -2013 la Universidad implementará el Programa Educativo con el nuevo enfoque “por competencias, todo profesor del NMS deberá cursar el Diplomado en COMPETENCIAS DOCENTES para poder acceder al proceso de Certificación.

V. Programa de Atención Integral al Estudiante de NMS.

La Universidad Autónoma de Yucatán asume que el estudiante es la razón de ser de la misma y centra sus programas educativos en el estudiante y establece como misión, la formación integral y humanista de personas con carácter profesional y científico, en un marco de apertura a todos los campos del conocimiento y a todos los sectores de la sociedad. Además incorpora cuatro principios básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir y a convivir. Ante estos pronunciamientos, establecer espacios de atención integral para los estudiantes en las dependencias del Nivel Medio Superior es una responsabilidad, un compromiso y un reto para la Universidad Autónoma de Yucatán.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2020 de la Universidad Autónoma de Yucatán establece el Programa Integrador Responsabilidad Social Universitaria, como un eje conductor de las diversas acciones que permiten lograr los atributos de la Visión UADY 2020. Dicho programa se encuentra integrado por 15 programas institucionales prioritarios, siendo uno de ellos el de Apoyo al Desarrollo Integral de los Estudiantes.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Integral de los Estudiantes, de acuerdo al documento rector del PDI 2010-2020, incide en los atributos de la visión de la UADY 2020 privilegiando la equidad en cuanto a las oportunidades de acceso, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes, en particular de aquellos en situación de desventaja.

Atendiendo a la Visión UADY 2010 y como una estrategia de acercamiento al conocimiento y las necesidades reales de los estudiantes del Nivel Medio Superior para apoyarlos de forma permanente, la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior de la DGDA a través del Área de Atención Integral al Estudiante del NMS, asume su compromiso de articular las acciones y servicios de atención a los estudiantes que se realicen en las dependencias de NMS de la UADY e Incorporadas, y orientarlas hacia el logro del pleno desarrollo de los estudiantes.

Es así que, se puede considerar que desde un punto de vista humanista, el ser humano está caracterizado por cinco áreas de desarrollo: cognitiva, afectiva, de actitudes y valores, física y social. Por lo cual, las acciones de atención integral al estudiante tendrán que estar orientadas a incidir en alguna de las áreas anteriores.

El Área de Atención Integral al Estudiante de las Preparatorias Incorporadas, debe tener bajo su responsabilidad la promoción, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, estilos de vida y espacios de vida saludables en el estudiante; así como, coadyuvar al logro de seres humanos autónomos, solidarios, emprendedores, saludables y orientados hacia su autorrealización.

Para lograr lo anterior es necesario trabajar en tres áreas complementarias:

- A. Tutorías
- B. Orientación vocacional/profesional
- C. Consejo psicológico

AREAS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

A. TUTORIAS

Su objetivo es desarrollar y promover acciones de acompañamiento académico para el estudiante a lo largo de su trayectoria escolar, para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico.

- A. **Inducción institucional.** Programas que promuevan el conocimiento y la adaptación del estudiante a su nuevo entorno escolar.
- B. **Programas de becas.** Gestionar y coordinar la promoción de los programas de becas dirigidas a los estudiantes de bachillerato.
- C. **Asesorías académicas.** Programas de apoyo académico para la regularización del estudiante con deficiencias académicas.
- D. **Desarrollo de estrategias para el aprendizaje y motivación escolar.** Programas orientados a desarrollar hábitos y estrategias de aprendizaje así como incrementar la motivación escolar de los estudiantes.
- E. **Seguimiento académico.** Estrategias individuales y/o grupales que implementa el tutor a fin de darles seguimiento a sus tutorados.

B. ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Su objetivo es realizar acciones de orientación vocacional y profesional que promuevan la elección vocacional adecuada de los estudiantes.

- A. **Difusión de la oferta educativa.** Actividades de difusión de la oferta educativa de las distintas instituciones de Nivel Superior estatal y nacional, incluida la UADY.
- B. **Participación en eventos de difusión de la oferta educativa.** Participación en los diferentes eventos de promoción educativa de Nivel Medio Superior y Superior, organizados por la UADY y distintas instituciones educativas estatales y regionales.
- C. **Administración de batería de pruebas.** Administración de pruebas psicométricas, cuestionarios y test de intereses, aptitudes, valores, etc. que apoyen a los estudiantes en la determinación de su vocación.
- D. **Trabajo individual y/o grupal.** Sesiones individuales y/o grupales para el trabajo de temas vocacionales, del cuidado de la salud, promoción de un estilo de vida saludable.
- E. **Promoción de la salud.** Programas, actividades y eventos que fomenten el interés por un estilo de vida saludable en los estudiante e impulsen la creación de una cultura del cuidado de la salud..
- F. **Evaluaciones Psico-educativas.** Realización de proyectos de evaluación de factores psicoeducativos que inciden en el logro escolar como son las estrategias de aprendizaje y

motivación académica, el estado general de salud física, dental, capacidad auditiva y visual, así como estudios para conocer mejor las características, necesidades, circunstancias y expectativas de los estudiantes para desarrollar políticas de atención.

- G. Orientación vocacional y ocupacional.** Actividades de apoyo al estudiante que incidan en la elección vocacional adecuada para generar certeza vocacional.

C. CONSEJO EDUCATIVO

Su objetivo es promover la creación y desarrollo de programas de consejo escolar que permitan el fortalecimiento personal de los estudiantes con el fin de promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.

- A. Consejo educativo.** Sesiones de entrevistas personales con el fin de apoyar a los estudiantes que presenten problemas personales, escolares y/o familiares que interfieran en su rendimiento académico y dales seguimiento.
- B. Padres de familia.** Realizar entrevistas con padres de familia para informar del desempeño del estudiante.

D. INSTITUCIONAL

Su objetivo es la vinculación de las DEMS Incorporadas particularmente de las áreas de atención a los estudiantes con el Área de Atención Integral al Estudiante de la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior.

- A. Formación y actualización de tutores, orientadores y consejeros escolares.** Participar en las reuniones de la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior y las actividades de formación y actualización que se programen.

SERVICIOS MÍNIMOS QUE DEBERAN OFRECER LAS ESCUELAS PREPARATORIAS INCORPORADAS:

- a) **Actividades de inducción a la institución.** Se sugiere realizar actividades que permitan al estudiante de nuevo ingreso conocer y adaptarse al nuevo entorno educativo así como a las demandas del nivel y de la institución.
- b) **Asesorías académicas.** Sesiones de apoyo académico a los estudiantes con niveles bajos de aprovechamiento y/o reprobación.
- c) **Actividades grupales.** Talleres, conferencias, cursos con temáticas relacionadas con el área escolar, vocacional o personal.
- d) **Información Profesiográfica.** Ofrecer información actualizada, pertinente y oportuna de la oferta educativa actual.
- e) **Organización de visitas a instituciones educativas.** Organizar visitas a centros laborales e instituciones educativas de nivel superior.
- f) **Elaboración de Estudios.** Administrar cuestionarios y tests psicométricos de las áreas escolar, vocacional y personal.

g) Consejo educativo. Entrevistas con estudiantes que lo soliciten para atender problemas escolares, problemas vocacionales y problemas personales.

Es importante mencionar que todas las actividades que la institución desarrolle, deberán impactar directamente a alguna de las áreas establecidas anteriormente y ser concentradas en un informe de actividades al finalizar cada semestre, mismo que deberán enviar a la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior.

El Área de Atención Integral al Estudiante de la CSEMS brindará apoyo a las Preparatorias Incorporadas en relación a:

- ❖ Asesorar a los responsables académicos de las preparatorias incorporadas para la creación de áreas de Atención Integral a los Estudiantes de su preparatoria.
- ❖ Asesorar a responsables de Atención Integral en el diseño de sus programas trabajo anual y en especial de las áreas de tutorías y consejo educativo
- ❖ Diseñar e impartir cursos, talleres y pláticas para estudiantes a solicitud de la preparatoria en áreas innovadoras del trabajo de atención integral.
- ❖ Organizar cursos de actualización para los responsables de Atención Integral.

Con el objetivo de mantener una estrecha comunicación y poder brindar el apoyo requerido de manera oportuna y apoyar las actividades a realizar por las áreas de Atención Integral de las DIEMS, se realizan reuniones de trabajo por lo menos una vez al semestre, por tal motivo, se dará seguimiento a las actividades relacionadas con el programa de tutorías, proceso de elección vocacional, actividades formativas y con los servicios de consejo educativo desarrolladas por cada DIEMS.

La responsable del Área de Atención Integral al estudiante de la CSEMS es la Mtra. Ma. Del Carmen Ramírez Dorantes y podrán comunicarse a la extensión 1332. Correo electrónico: rdorant@uady.mx

Otras actividades del Área:

Programa Federal de becas “oportunidades”. Este Programa se desarrolla en vinculación con la SEDESOL en el Estado, y el Área de Preparatorias Incorporadas, en coordinación con el Área de Atención Integral al Estudiante de la CSEMS.

Responsabilidades de las DIEMS.

El Sistema de becas OPORTUNIDADES, requiere la oportuna participación de las Instituciones de Nivel Medio Superior ya que albergan estudiantes adscritos al sistema. Por lo tanto, es necesario que certifiquen la asistencia del joven a su escuela, además, apoyen y vigilen su trayectoria y en ocasiones, le provean de información, así como, le informen ciertos servicios a los cuales pueden tener derecho.

Se requiere, que la DIEMS realice cada dos meses, la certificación electrónica del padrón de alumnos inscritos al programa de becas OPORTUNIDADES, así como, cada inicio del semestre la reinscripción al Sistema. Esta tarea, es delegada al Responsable del programa OPORTUNIDADES de

cada DIEMS, figura nombrada por el director de la escuela e informada al Sistema de becas OPORTUNIDADES. El responsable deberá estar capacitado en el uso del Sistema de Certificación Electrónica (SICEC) para realizar de manera puntual y correcta la certificación de todos los alumnos de la dependencia. La información que aplica anualmente es enviada a los directores a través del correo institucional, una vez generada y difundida por la delegación estatal del sistema OPORTUNIDADES.

Actividades de vinculación con la SEP.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal , creado en el 2002 con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la educación en México, a través de la realización de evaluaciones integrales de la calidad del sistema educativo y de los factores que la determinan, así como de la difusión transparente y oportuna de sus resultados, para apoyar la toma de decisiones, la mejora pedagógica en las escuelas y la rendición de cuentas. Para ello, orienta sus trabajos en tres líneas de acción:

1. La evaluación de resultados de aprendizaje.
2. La evaluación de recursos y procesos.
3. La integración de elementos del contexto y la construcción de indicadores.

En nuestro Estado, el Área de Evaluación Estatal (AEE), de la subsecretaría Educación Media Superior de la SEP, es la que coordina directamente en vinculación con la UADY las actividades de evaluación.

Por su parte, la Universidad, a través la Lic. Edith Díaz Barahona edith.diaz@uady.mx , responsable del programa en la CGEMS, en vinculación con el área de Preparatorias Incorporadas, agradece a las Instituciones incorporadas a la Universidad, brinden todas las facilidades y solicita, nuevamente, su colaboración para que estas actividades se sigan efectuando con base a los procedimientos y estándares establecidos.

Las Evaluaciones que aplica el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEE, actualmente en Educación Media Superior son:

- a. Prueba ENLACE
- b. Prueba PISA
- c. Prueba EEMS

Las fechas de aplicación para el curso 2011-2012 no se han determinado por el Área de Evaluación Estatal (AEE), sin embargo, se acordó su envío a más tardar en el mes de diciembre de 2011. Por tal motivo, no se determinó ninguna fecha en el calendario de actividades para el envío de información que de acuerdo al año pasado fue en el mes de noviembre.

Para conocer más sobre los procesos de Evaluación que realiza el INEE, sus actividades y publicaciones pueden consultar la página: www.inee.edu.mx

ANEXOS



UADY
DGDA

COORDINACIÓN
DEL SISTEMA
DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERFILES PROFESIOGRÁFICOS SOLICITADOS POR LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 2000.

PRIMER CURSO	
SOCIALES Y HUMANIDADES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Lectura y Redacción 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Enseñanza de ingles.
Etimologías 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho.
Lengua extranjera 1 y 2(Inglés)	Licenciatura de cualquier área y acreditar el dominio del Inglés, con constancia de CODI ; Lic en Educación Media Superior en el área de Inglés (de la ENSY); Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer documento del TOEFL o Teachear Treaning. Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, Lic. En Idiomas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En Admón. turística, Sistemas informáticos, Lic. En publicidad.
Introducción a la lógica	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Lic. en Humanidades y filosofía.
Metodología de la Investigación	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Psicología, Psicopedagogía integral.
Psicología del Desarrollo Humano	Licenciatura en Psicología ó Educación. Psicopedagogía integral.
Historia Universal Contemporánea	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Historia.
MATEMÁTICAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Matemáticas 1 y 2	Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería ó Física, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Ind. Logística, Ing. Mecatrónica, Comercialización, Redes y telecomunicaciones.
NATURALES	

ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Química 1 y 2	Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Química Industrial ó Bioquímica, Lic. En criminología y criminalística, Ing. Ambiental, Biología marina.
FORMATIVA	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Orientación Educativa 1 y 2	Psicólogos ó Licenciados en Educación debiendo acreditar su actualización en el área de Orientación Educativa, Lic. En psicopedagogía asistencial, Lic. En psicopedagogía, Psicopedagogía integral.
Educación Física y Artística 1 y 2	Licenciatura en Educación Física, en Entrenamiento Deportivo y certificación o constancia en la disciplina que imparte para la primera y Lic. En música, Lic. En artes visuales, Lic. En teatro, Lic. Artística la segunda. de ESAY y de ENSY
ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Computo 1 y 2	Licenciatura en Cómputo o Informática, Lic. En diseño de interiores. Lic. En admon. Y sistemas informáticos, Lic. En gestión de tecnologías de la información, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Industrial Logística, Lic. En tecnologías de la información, Redes y telecomunicaciones.
SEGUNDO CURSO	
SOCIALES Y HUMANIDADES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Análisis Literario 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Literatura latinoamericana, Lic. En lengua y literaturas modernas.
Filosofía 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Lic. en Humanidades y filosofía.
Lengua extranjera 3 y 4 (Inglés)	Licenciatura de cualquier área y acreditar el dominio del Inglés, con constancia de CODI ; Lic en Educación Media Superior en el área de Inglés (de la ENSY); Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer documento del TOEFL o Teachear Treaning. Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, Lic. En Idiomas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En Admón. turística, Sistemas informáticos, Lic. En publicidad .
Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Historia
Hist. Mod. de Méx. y sus Rep. en Yuc.	Licenciatura en Derecho, Antropología ó Educación, Historia.

MATEMÁTICAS

ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Matemáticas 3 y 4	Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería ó Física, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Industrial Logística, Comercialización, Redes y telecomunicaciones.
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Biología 1 y 2	Licenciatura en el área Médico-Biológicas y de Ciencias Naturales (ENSY), Ing. Ambiental, Agroecología, Biología, Biología marina.
Física 1 y 2	Licenciatura en Física, Ingeniería Química, Lic. En criminología y criminalística, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ing. Ind. Logística, Ing. Mecatrónica.

AREA FORMATIVA

ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Orientación Vocacional 1 y 2	Psicólogos ó Licenciados en Educación debiendo acreditar su actualización en el área de O. Educativa, Lic. En psicopedagogía asistencial, Lic. En psicopedagogía, Psicopedagogía integral.
Educación Física y Artística 3 y 4	Licenciatura en Educación Física, en Entrenamiento Deportivo y certificación o constancia en la disciplina que imparte para la primera y Lic. En música, Lic. En artes visuales, Lic. En teatro, Lic. Artística la segunda.

TERCER CURSO

SOCIALES Y HUMANIDADES

ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Análisis Literario 3	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciados en Sociales (ENSY), Derecho, Literatura latinoamericana.
Derecho 1	Licenciatura en Derecho, Contador o Licenciado en Administración de Empresas, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En criminología y criminalística, Ciencias políticas y relaciones internacionales.
Lengua Extranjera 5	Licenciatura de cualquier área y acreditar el dominio del Inglés, con constancia de CODI ; Lic en Educación Media Superior en el área de Inglés (de la ENSY); Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer documento del TOEFL o Teachear Treaning. Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, Lic. En Idiomas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En Admón. turística, Sistemas informáticos, Lic. En publicidad .
Sociología	Licenciatura en Sociología, Antropología, Derecho, Educación, Antropología social.

Ética y Derechos Humanos	Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Psicología, Educación, Sociología, Filosofía o Licenciatura en el área de Medicina, Lic. en Humanidades y filosofía.
Problemas Políticos, Sociales y Económicos del México Contemp.	Licenciatura en Economía, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales (ENSY) o carreras afines acreditando conocimientos en el área.
Antropología	Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Psicología, Sociología, enfermería o Licenciatura en el área de Medicina, Antropología social, Arqueología.
MATEMÁTICAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Matemáticas 5	Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería o Física, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Industrial Logística, Ing. Mecatrónica, Comercialización, Redes y telecomunicaciones.
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Principios de Ecología	Licenciatura en el área médico- biológicas, Ciencias Naturales (ENSY), Ing. Ambiental, Lic. En admon. De recursos naturales, Agroecología, Biología, Biología marina.
AREA FORMATIVA	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Educación Física y Artística 5 y 6	Licenciatura en Educación Física, en Entrenamiento Deportivo y certificación o constancia en la disciplina que imparte para la primera y Lic. En música, Lic. En artes visuales, Lic. En teatro, Lic. Artística la segunda.
Orientación Profesional 1 y 2	Psicólogos ó Licenciados en Educación debiendo acreditar su actualización en el área de Orientación Educativa, Lic. En psicopedagogía asistencial, Lic. En psicopedagogía, Psicopedagogía integral.
RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
SOCIALES Y HUMANIDADES	
Historia del Arte	Licenciatura en Filosofía o Antropología, Arquitectura, Artes visuales, Artísticas (ENSY), Lic. En diseño de interiores, Lic. En arquitectura de interiores, Lic. En música, Lic. En diseño de interiores, Lic. En lengua y literaturas modernas.

Lengua Maya	Licenciatura en Antropología, Enfermería o acreditar conocimientos de gramática de la lengua maya.
Literatura Mexicana	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciados en Sociales (ENSY), Derecho, Literatura latinoamericana, Lic. En lengua y literaturas modernas.
Psicología Social	Licenciatura en Psicología, Educación, Lic. En psicopedagogía asistencial, Psicopedagogía integral.
Derecho 2	Licenciatura en Derecho, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En criminología y criminalística, Ciencias políticas y relaciones internacionales. Licenciado en Administración de Empresas .
Fundamentos en Economía	Licenciatura en Economía, Ciencia Políticas, Derecho, Sociología, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En admón. De recursos naturales, Actuaría, Comercio internacional, Comercialización.
Fundamentos de Administración	Licenciatura en Administración, Derecho, Contaduría, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En admón. de Empresas. Y Lic. Sistemas informáticos, Comercialización.
Contabilidad	Contador o Licenciado en Administración de Empresas, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En admón. Y sistemas informáticos, Actuaría, Comercialización.
MATEMÁTICAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Temas de Álgebra	Licenciatura en la enseñanza de las Matemáticas o del área de Ingeniería, Actuaría, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Ind. Logística.
Trigonometría y Geometría Analítica	Licenciatura en Matemáticas del área de Ingeniería, Actuaría. Ing. meca trónica
Cálculo 1 y 2	Licenciatura en Matemáticas del área de Ingeniería, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. En telecomunicaciones, Lic. En admón. De recursos naturales, Actuaría, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Ind. Logística, Ing. Meca trónica.
Dibujo	Licenciatura en Ingeniería o Arquitectura, Lic. En diseño de interiores, Lic. En arquitectura de interiores, Lic. En publicidad, Lic. en artes visuales
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Física 3 y 4	Licenciatura en Física, Matemáticas o cualquier carrera del área de las Ingenierías, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ing. Industrial Logística.
Botánica	Licenciatura en el área Médico-Biológicas, Ciencias Naturales (ENSY), Biología marina.

Zoología	Licenciatura en Biología, Veterinaria y Zootecnia, Química, Ciencias Naturales (ENSY), Biología marina.
Química 3 y Bioquímica	Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Química Industrial o Bioquímica, Ing. Ambiental, Biología, Biología marina.
Anatomía 1 y 2	Licenciatura en el Área Médico-Biológicas.

ANEXOS 2,3, Y 4

Anexo 2.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DIDÁCTICO POR UNIDADES.

(NOMBRE DE LA ESCUELA)



UADY
DGDA

COORDINACIÓN
DEL SISTEMA
DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: _____

TEXTO BÁSICO: _____

NOMBRE DEL MAESTRO(S): _____

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: _____

Número y nombre de unidad:

Período:

N.DE SESIONES	OBJETIVO POR UNIDAD.	CONTENIDOS DE LA UNIDAD			ESTRATEGIAS		PROCESOS DE EVALUACIÓN (*con actividades y temas)			
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	DE ENSEÑANZA/Profesor	DE APRENDIZAJE/Alumno	EV. DIAGNÓSTICA	EV.FORMATIVA	EV. SUMATIVA	EV. INTEGRADORA (ordinario/semestral)
		Son los conocimientos teóricos propios de cada asignatura	Son las habilidades cognitivas, la aplicación práctica y operativa del conocimiento conceptual a situaciones determinadas	Son las actitudes y valores implícitos.	(con recursos didácticos de apoyo)	<p>*Evidencias de aprendizaje.</p> <p>son las actividades que determinarán el grado de alcance del alumno respecto a la competencia</p>	De los Aprendizajes previos del alumno.	De los aprendizajes durante todo el curso/semestre	De los aprendizajes de cada período, (lo que aprenden, comprenden y utilizan)	<p>CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN (qué y cómo evaluar).</p> <p>y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (30%)</p> <p>e INSTRUMENTO DE EV.</p>

CONTENIDOS. Los 3 contenidos son indispensables desarrollar.

- Declarativos
- Procedimentales
- Actitudinales

***El evaluación, describir qué (*conocimientos 3 tipos*) se evaluará y cómo (*con qué instrumento*).**

Las evidencias pueden ser de tres tipos: conocimiento, producto o desempeño.

Este formato se podrá adecuar, de acuerdo a los requerimientos del Enfoque y Modelo Educativo de la Universidad.

Anexo. 3

Organización para el envío de planeamientos didácticos.

Curso 2011-12. I sem.

DIRECTORES Y SECRETARIOS ACADÉMICOS DE PREPARATORIAS INCORPORADAS.

De acuerdo al calendario de actividades de este plan de trabajo, el envío de los planeamientos didácticos al SPAE, se organizó de la siguiente manera:

AGOSTO DE 2011

Fechas:	4,5,6	8,9,10	11,12,13	15,16,17
1	Acanceh	16 Americana	31 Muna	45 Modelo Valladolid
2	América de Mérida	17 Hunucmá	32 Modelo	46 Felipe Escalante Ruz
3	Piaget	18 Educación y Patria	33 Panamericana	47 Siglo XXI
4	Arcadio Santoyo	19 Instituto México Tizimín	34 Peninsular	48 Inst. Cultural de Oriente
5	Ateneo de Mérida	20 Instituto Patria	35 Morelos	49 UMSA
6	Avelino Montes Linaje	21 José Dolores Rodríguez T.	36 Guibaldo López Lara	50 Felipe Carrillo Puerto
7	Iberoamericana	22 José Plancarte y Labastida	37 Progreso	51 Instituto Freinet
8	Alianz	23 Juventus	38 Regional del Sur	52 Crescencio Carrillo y Ancona
9	Eduardo Urzaiz Rodríguez	24 Gonzalo Cámara Zavala	39 República de México	53 México
10	Florencio Sánchez Esquivel	25 Luis Álvarez Barret	40 Ricardo Flores Magón	
11	CUM	26 Mérida	41 Teresa de Ávila	
12	Eloísa Patrón de Rosado	27 Felipe Carrillo puerto(motul)	42 Ticul	
13	Emeritense	28 Ma. González Palma	43 Valladolid	
14	Manuel Cepeda Peraza	29 Miguel Alemán Valdés	44 Yucatán	
15	Educrea	30 Centro Educativo Latino		

Para la organización se considero el número de docentes reportado por cada escuela.



UADY

DGDA

COORDINACIÓN
DEL SISTEMA
DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

CALENDARIO DE ACTIVIDADES UADY AÑO ESCOLAR 2011-2012

INICIO DE CURSOS: Para Bachillerato, Licenciatura y Posgrado: **a partir del 8**
De agosto del 2011.

DÍAS INHÁBILES PARA LAS ACTIVIDADES ESCOLARES 2011	
Septiembre 15 y 16	Aniversario de la Independencia Nacional
Octubre 12	Aniversario del Descubrimiento de América
Noviembre 1 y 2	Todos los Santos y Fieles Difuntos
Noviembre 21	En conmemoración del 20 de Nov. Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana
Del 21 1al 30 de Diciembre y 25	Vacaciones de invierno Navidad
2012	
Enero 1 y 2	Primeros días del año.
Enero 3	Aniversario del fallecimiento de Don Felipe Carrillo Puerto, Fundador de la Univ. Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán.
Febrero 6	En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la Promulgación la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
20 Y 21	Lunes y martes de carnaval
Febrero 25	Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán.
Marzo 3	Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Cepeda Peraza, fundador del Instituto Literario del Estado.
Marzo 19	En conmemoración del 21 de marzo Aniversario del natalicio del Lic. Benito Juárez García.
Abril 5 y 6 Del 2 al 13	Jueves y viernes de Semana Santa. Vacaciones de semana santa.

Abril 21	Día del Estudiante
Abril 25	Día del Empleado
Mayo 1	Día del Trabajo
Mayo 5	Aniversario de la Batalla de Puebla
Mayo 10	Día de la Madre
Mayo 15	Día del Maestro
Julio 16 al 3 agosto	Fin de curso

Coordinadora del Sistema de Educación Media Superior

Psic. Verónica Cortés Navarrete.

Correo electrónico: veronica.cortes@uady.mx

Responsable del Área de Preparatorias Incorporadas.

Lic. Tere González Castillo Mtra. AOE

Correo electrónico: tere.gonzalez@uady.mx

Supervisores Académicos:

Ing. Química. Miriam Solís Alpuche. msolis@uady.mx

Lic. Carlos González Gómez carlos.ggomez@uady.mx

ANEXO: GUIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

Guía de Supervisión General GSG



UADY
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
CARRANZA 1001
CALLE 44
CALLE 44
CALLE 44

Fecha: _____

Escuela: _____

Dirección: _____

Turno: Mat Vesp. Ambos

Total de grupos:	1º curso	2º curso	3º curso

Hora de inicio de la supervisión: _____

Hora de conclusión de la supervisión: _____

Autoridades de la institución:

Director:

S. Académico:

S. Administrativo:

Presente	Ausente

Atención de: _____

Información entregada:

Plan anual de Desarrollo Académico :

Actividades Académicas	<input type="checkbox"/>
Actividades Culturales	<input type="checkbox"/>
Actividades Deportivas	<input type="checkbox"/>
Actividades de Orientación	<input type="checkbox"/>

Horarios:

1er curso	<input type="checkbox"/>
2º curso	<input type="checkbox"/>
3er curso	<input type="checkbox"/>

Calendario Escolar

Reglamento Escolar

Períodos de Evaluativos

Prog. de actualización Docente

Planeamientos Didácticos

Cumplieron en su totalidad

Maestros que no cumplieron

Total de profesores: _____
Total de Prof. que cursan/ron el PROFORDEMS

refrendo docente: _____

Acuerdos con la Escuela: _____

Indicadores:

Orden y respeto en la institución

Bitácora de avances programáticos

Puntualidad del Maestro

Puntualidad en el inicio de clases

Atención prestada a los
requerimientos del área de
incorporadas:

Total	Parcial	Ninguna

Observaciones para la mejora _____

Supervisor: _____

Guía de Evaluación y Seguimiento al Desempeño Docente

G. E. S. A



UADY

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO
ACADÉMICO
COORDINACIÓN
GENERAL DE
TAREAS DE
SISTEMAS DE
EVALUACIÓN

Período: Fecha:
 Supervisor:
 Escuela:

Turno: Mat. Vesp.
 Semestre: 1° 2° 3° 4° 5° 6°
 Grupo: A B C D E F G

Hora de inicio de clase: Inicio puntual:

Información Docente

Nombre del profesor:
 Es el Profesor Autorizado: Sí No

Sobre la asignatura

Nombre de la asignatura:
 Unidad:
 Tema:

HABILIDADES DOCENTES

	N/O	N/A	M/A	ME/A	AC	AA
Inducción						
Presentó el objetivo de clase						
Centró la atención en el tema						
Relacionó con temas previos o posteriores						
Presentó ejemplos referentes al tema						
Comunicación verbal y no verbal						
Hizo buen contacto visual						
Varió la entonación de su voz						
Habló con claridad y fluidez						
Empleó bien el idioma						
Reforzamiento-motivación						
Propició y aprobó la participación						
Ayudó a los alumnos a formular sus respuestas						
Evitó hacer sentir que las participaciones están fuera de lugar						
Hizo preguntas que motivaron el interés						
Hizo referencia a aportaciones de los alumnos						
Formulación de preguntas						
Las preguntas fueron expresadas con claridad						
Las preguntas fueron de diferentes niveles de complejidad						
Controló la participación						

Variación del estímulo

	N/O	N/A	M/A	ME/A	AC	AA
Cambió su posición dentro del salón de clase						
Centró la atención en el material						
Empleó medios didácticos que variaron el ambiente						

Respecto al grupo de clase

	N/O	N/A	M/A	ME/A	AC	AA
Distribución de las sillas						
Orden y disciplina						
Cuenta con espacio adecuado						

Estrategias de enseñanza

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dictado | <input type="checkbox"/> Trabajo grupal |
| <input type="checkbox"/> Exposición | <input type="checkbox"/> organización de su clase |
| <input type="checkbox"/> Presentación audiovisual | <input type="checkbox"/> Otras: |
| <input type="checkbox"/> Solución de problemas | _____ |
| <input type="checkbox"/> Análisis de casos | _____ |
| <input type="checkbox"/> Mapas conceptuales | _____ |
| <input type="checkbox"/> Organizadores previos | _____ |
| <input type="checkbox"/> Ilustraciones | |
| <input type="checkbox"/> Resumen | |
| <input type="checkbox"/> Presentación de su objetivo | |
| <input type="checkbox"/> Discusión dirigida | |

Materiales didácticos

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Fotocopias | <input type="checkbox"/> Ilustraciones |
| <input type="checkbox"/> Libro de texto | <input type="checkbox"/> Otros: |
| <input type="checkbox"/> Pizarrón | _____ |
| <input type="checkbox"/> Retroproyector | _____ |
| <input type="checkbox"/> Acetatos | _____ |
| <input type="checkbox"/> Proyector multimedia | _____ |
| <input type="checkbox"/> Video | _____ |
| <input type="checkbox"/> Modelos didácticos | |
| <input type="checkbox"/> Audio | |

Observaciones para la mejora: _____

Nombre

Firma

N/O. No observable

N/A. No Adecuado, inaceptable

M/A. Minimamente aceptable

ME/A. Medianamente aceptable

AC. Aceptable

AA. Altamente aceptable

Guía de supervisión de exámenes G.S.E



UADY

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE PREPARATORIAS
 Y EXAMENES
 DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR

 Período: _____
 Escuela: _____
 Dirección: _____
 S. Académico: _____

Fecha: _____

Turno: Mat. Vesp. Semestre: 1° 2° 3° 4° 5° 6°Grupo (s): A B C D E F G HExamen ordinario. Primer sem. segundo sem. Examen extraordinario si noExámenes de período:
parcial 1 2 3 4

Examen de la asignatura: _____

Elaborado por: _____

Hora de inicio del examen: _____ Inicio puntual si no

Profesor titular de la asignatura: _____

Nombre del sinodal: _____

Es Profesor Autorizado: Sí No

DEL EXAMEN:

Número de reactivos: _____

Valor porcentual total de la prueba _____

Temas evaluados:

Tiene congruencia con los procesos de evaluación integradora reportados:

_____ SI _____ NO

Tipos de reactivos:

	SI	NO
Selección múltiple	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relación de conceptos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Preguntas abiertas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contenidos que se evalúan:		
declarativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
procedimentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
actitudinales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidades cognitivas que se evalúan.		
Identificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
clasificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
comparación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Deducción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
comprensión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Análisis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redacción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organización de las ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones para la mejora

Supervisor:

formato por asignatura.

curso 2011-12